MEMORANDO

Radicado No: 202630100000022853

Para: RAUL FERNANDO ARCHURY ROMERO
Coordinador grupo de apoyo

Asunto: Radicación documentos para desembolso contrato 91003062026
Fecha: 26 de agosto de 2026

Por medio del presente oficio, hago entrega de los documentos requeridos para el trámite del respectivo pago del **DESEMBOLSO** correspondiente al contrato de aporte No. 91003062026 de la INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S. con NIT 901506541, a continuación, se relaciona los documentos que son adjuntados a este:

Certificación pagos contratos prestación de servicios y programas diferentes a honorarios y viáticos	1 folio
Factura electrónica	16 folios
Captura de pantalla del soporte de aprobación de la factura en el aplicativo OLIMPIA	1 folio
Captura de pantalla del soporte donde conste la validación de la factura por parte de la DIAN - Código Único de Factura Electrónica (CUFE)	7 folios
Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, en la cual conste que el contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales. Adjuntar copia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional en los casos en los que sea suscrita por el revisor fiscal. Si es persona natural, se deberá anexar copia de la planilla pagada de aporte a seguridad social en salud, pensión y ARL.	5 folios
Certificación bancaria donde se consignarán los recursos	1 folio
Copia del documento denominado Información general emitido desde la plataforma SECOPI	3 folios
Copia Estudios Previos o aceptación de la oferta.	17 folios
Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente	3 folios
Copia de la propuesta económica presentada por el contratista.	10 folios
Copia del Registro Presupuestal expedido a través del SIIF Nación.	1 folio
Acta de inicio	1 folio
Captura de pantalla donde se evidencie que fueron cargados los documentos para el trámite de pago con el informe de supervisión o	1 folio

interventoría en la plataforma SECOP II	
Informe de supervisión	4 folios
Correo institucional de autorización por parte del supervisor del Contrato, dirigido a las áreas financieras (Regional o Sede) para el trámite de pagos.	1 folio

Cordialmente,

Luzmila Solenlly Guevara Bento
Supervisora del Contrato 91003062026
Anexo: 72 folios

	NOMBRE-CARGO	FIRMAS	FECHA
Aprobó y revisó	Luzmila Solenlly Guevara Bento - Supervisora de Contrato		26/08/2026
Proyectó	Sherilyn C. Rhenals Gutierrez- Contratista		26/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

Yo, **LUZMILA SOLENLLY GUEVARA BENTO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S.						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NIT	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	901506541				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NUMERO DOCUMENTO FUENTE	910030620026	FECHA SUSCRIPCION	28 (día)	mayo (mes)	2026 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 1 (día) junio (mes) 2026 (año)	HASTA	13 (día) junio (mes) 2026 (año)	REGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			25 (día) agosto (mes) 2026 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	1	DE	1
VALOR A PAGAR	$ 25.565.938,00	EN LETRAS	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTO TREINTA Y OCHO PESOS		
PERIODO DE PAGO	DESDE 28 (día) mayo (mes) 2026 (año)	HASTA	13 (día) junio (mes) 2026 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES	49826	27	C-4602-1500-9-704060-4602032-02	141 - FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	02-02-02-009-003-05	$ 7.714.433,00
ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	49826	27	C-4602-1500-9-704060-4602031-02	148 - CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN	02-02-02-009-003-05	$ 17.851.505,00

TOTAL LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO	BANCO POPULAR	NÚMERO DE CUENTA	210-269-04705-6	TIPO DE CUENTA	AHORRO

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$	A	EN LETRAS		
AMORTIZACION ANTICIPO	$	CUOTA NUMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$	25.565.938,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	25.565.938,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	25.565.938,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDS	ÁREA O C.Z.	FIRMA
LUZMILA SOLENLLY GUEVARA BENTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	REGIONAL AMAZONAS	GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION MISIONAL	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
ERIKA FERNANDA MURCIA SANTANA	ORIENTADORA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES	REGIONAL AMAZONAS	GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIN MISIONAL	
MARIA FERNANDA CASTRO AMAYA	APOYO JURIDICO	REGIONAL AMAZONAS	GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIN MISIONAL	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
SHERILYN CAROLAY RHENALS GUTIERREZ	APOYO A LA SUPERVISION	REGIONAL AMAZONAS	GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIN MISIONAL	
WILLIAN CASTRO SUAREZ	FINANCIERO	REGIONAL AMAZONAS	GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIN MISIONAL	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
SHERILYN CAROLAY RHENALS GUTIERREZ	FAMILIAS, COMUNIDADES Y PUEBLOS		28/08/2026
WILLIAN CASTRO SUAREZ	INFANCIA Y ADOLESCENCIA		28/08/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO UNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIEN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIEN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCION	HORA DE RECEPCION	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS LUEGO DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIEN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION	FIRMA

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 598

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE - 501 a FE - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/07/2026 10:19
Fecha de Vencimiento	23/07/2026 10:19
Fecha de Validación	23/07/2026 10:20
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S.
NIT	901506541
Obligación	NO APLICA
Email	iyrnumaesas@gmail.com
Teléfono	3114945239
Dirección Fiscal	TV 15 1 E 31 BRR COSTA RICA, LETICIA, (AMAZONAS, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR
NIT	899999239
Obligación	NO APLICA
Email	oscar.manrique@icbf.gov.co
Teléfono	6014377630
Dirección	AK 68 64 C 75
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	ACETATO	Láminas de Acetato A4 21 x 29.7 cm (0,2 mm aprox.) paquete de 100 hojas para fotocopiadora. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	38.0	unidad	$24,700.00		$938,600.00	$938,600.0
2	ACRILICO	Lamina de Acrílico Transparente 2 mm 20x30 cm por unidad Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	16.0	unidad	$34,000.00		$544,000.00	$544,000.0
3	ANILLAS	Anillas metálicas (Argollas llaveros, diámetro 30mm+- 2mm) Páquete por 50 unidades. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	10.0	unidad	$61,500.00		$615,000.00	$615,000.0
4	ARANDELAS	Paquete por 50 unidades de arandelas planas (unidad) en acero con diámetro de 1/2 pulgadas, Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5.0	unidad	$17,000.00		$85,000.00	$85,000.0
5	BISAGRA	Bisagras metalica galvanizada de 57 mm por unidad Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	6.0	unidad	$26,900.00		$161,400.00	$161,400.0
6	CABLE	Cable dúplex (rollo 10 m) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	4.0	unidad	$23,500.00		$94,000.00	$94,000.0

CUFE: 014da9197fedf2792b562b6c4ca54e97605b0c5d8c2492c46e75e431d14ab82e6b1623f6a11b7c5b41d822f7bf446b35

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 598

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE - 501 a FE - 1,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/07/2026 10:19
Fecha de Vencimiento	23/07/2026 10:19
Fecha de Validación	23/07/2026 10:20
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

7	CAJA	Organizador plástico de herramientas (tornillos, arandelas, entre otros) con mínimo 15 compartimientos. Tamaño mínimo de 34 cm (largo), 22 cm (ancho) y 4 cm (alto). (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	1.0	Caja	$95,000.00	$95,000.00	$95,000.0
8	CARPETAS	Carpeta oficio de pasta dura imitación cuero con logo ICBF repujado.	10.0	paquete	$29,810.00	$298,100.00	$298,100.0
9	CARTULINA	Clasificación UNSPSC: 14111519 Tamaño: Carta Color: Colores surtidos Características físicas: Cartulina de 150 a 165 g/m2 Paquete x 25 unidades	15.0	unidad	$8,600.00	$129,000.00	$129,000.0
10	CINCHA	Cincha de amarre plástico de 35 cm paquete por 25 unidades. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	3.0	unidad	$50,500.00	$151,500.00	$151,500.0
11	Cinta :	Cinta métrica 3m/10', 1.27cm de ancho. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	2.0	unidad	$17,900.00	$35,800.00	$35,800.0
12	CINTA ENMASCARAR	1 Cinta de enmascarar. Características físicas: Dimensión 24mm x 40 m	10.0	unidad	$9,800.00	$98,000.00	$98,000.0
13	CONECTORES	"Set de Conectores de PVC, así: - 1 conector tipo codo. Diámetro: 1/2 pulgadas. - 1 conector tipo unión. Diámetro: 1/2 pulgadas. - 1 conector tipo T. Diámetro: 1/2 pulgadas. - 2 tapones. Diámetro: 1/2 pulgadas. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)"	9.0	unidad	$47,600.00	$428,400.00	$428,400.0
14	JUEGO DE DESTORNILLADORES	"Set de 6 destornilladores con • Mangos PVC resistentes a solventes que incluya: • (1) Destornillador Pro Punta Gabinete 3/16"" (5 mm) x 4"" (100 mm) • (1) Destornillador Pro Punta Gabinete 3/16"" (5 mm) x 6"" (150 mm) • (1) Destornillador Pro Punta Estándar 1/4"" (6 mm) x 4"" (100 mm) • (1) Destornillador Pro Punta Estándar 1/4"" (6 mm) x 6"" (150 mm) • (1) Destornillador Pro Punta Phillips® #1 Punta Phillips x 4"" (101 mm) • (1) Destornillador Pro Punta Phillips® #2 Punta Phillips x 4"" (100 mm) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)"	2.0	unidad	$147,700.00	$295,400.00	$295,400.0

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 598

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE - 501 a FE - 1,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/07/2026 10:19
Fecha de Vencimiento	23/07/2026 10:19
Fecha de Validación	23/07/2026 10:20
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

15	ESPUMA	Espuma alta densidad 35 cm 30x30 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	18.0	unidad	$54,166.00	$974,988.00	$974,988.0
16	FICHAS BIBLIOGRÁFICAS PAQ X 100	Características Físicas: Cartulina multicolor Dimensión Mayor o igual 12. 5 y menor o Igual 13 x 7.5 a 8.5 cm Paquete x 100 unidades	34.0	unidad	$13,200.00	$448,800.00	$448,800.0
17	GOMA	Goma/caucho antideslizante 20x20 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	14.0	unidad	$43,700.00	$611,800.00	$611,800.0
18	INTERRUPTOR	Interruptor tipo botón sencillo termoplástico de alta resistencia, apto para voltaje nominal: 110–127V o 220–250V, Empotrable en caja eléctrica estándar, bordes con tornillo cumpliendo con las normas RETIE y NTC aplicables. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	3.0	unidad	$27,300.00	$81,900.00	$81,900.0
19	LISTONES	Listón madera 2.5x4 cm x 30 cm (pieza) por docena. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	15.0	unidad	$10,500.00	$157,500.00	$157,500.0
20	LLAVEROS PERSONALIZADO	Llavero en acrílico con CAA (Comunicación Aumentativa y Alternativa). Diseño personalizado por ambas caras. Medidas estandar 5x5cm y grozor de 3mm. Con Anillo de portallaves Diámetro de 20 mm y grozor 1.25 pulgadas.	34.0	unidad	$5,900.00	$200,600.00	$200,600.0
21	MADERA	Madera contrachapada 1215 mm 30x30 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	36.0	unidad	$50,600.00	$1,821,600.00	$1,821,600.0
22	MANGUERA	Manguera silicona/caucho Øint 0.81.2 cm x 10 cm (trozo) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	9.0	metro	$13,700.00	$123,300.00	$123,300.0
23	MARCADORES PERMANENTES	Marcadores permanentes Características físicas: Caja x 12 unidades de marcadores permanentes. Color negro, azul, verde, rojo. Tinta permanente y punta para trazo grueso	8.0	Caja	$20,500.00	$164,000.00	$164,000.0

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 598

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE - 501 a FE - 1,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/07/2026 10:19
Fecha de Vencimiento	23/07/2026 10:19
Fecha de Validación	23/07/2026 10:20
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

24	MARTILLO	Martillo sacaclavos de acero sólido con dimensiones 320 x 150 x 33 Mm. Mango de metal con empuñadura de goma antideslizante.	2.0	unidad	$25,250.00	$50,500.00	$50,500.0
25	MDF	MDF delgado 56 mm (30 × 40 cm) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	1.0	unidad	$14,200.00	$14,200.00	$14,200.0
26	PAPEL	Papel Fotográfico blanco brillante con adhesivo en tamaño A4 para impresión, paquete por 20 hojas (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	10.0	unidad	$11,025.00	$110,250.00	$110,250.0
27	Papel contac	Papel contact transparente 45 cm × 10 m (rollo) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	11.0	unidad	$89,800.00	$987,800.00	$987,800.0
28	PERNOS	Pernos metálicos galvanizados de 68 mm x 4 x 6 cm (unidad) paquete por docena. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	9.0	unidad	$14,000.00	$126,000.00	$126,000.0
29	PILAS	Pilas AA ALCALINAS estándar de 1.5V (51mmx 14mm) ideales para consumo medio-alto como juguetes, camaras y controles, en presentación paquetes AA X 4 uni /Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5.0	par	$12,800.00	$64,000.00	$64,000.0
30	PLATOS	Platos con borde elevado plásticos de mínimo diámetro 18 cm (unidad). Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	79.0	unidad	$7,100.00	$560,900.00	$560,900.0
31	PORTAPILAS	Portapilas para 2 Baterias 2×AA con cable Conexión Serie que permita conectarse a 2 pilas AA sin la necesidad de ser conectados a un adaptador de voltaje, funciona con cualquier pila AA ya sea generica o alcalina de 1.5v o baterias AA RECARGABLES DE 1.2V. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5.0	unidad	$10,850.00	$54,250.00	$54,250.0
32	RESMA CARTA	Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Caja de 6 Resmas de 500 hojas, cada una, tamaño carta.	6.0	unidad	$120,600.00	$723,600.00	$723,600.0

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 598

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE - 501 a FE - 1,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/07/2026 10:19
Fecha de Vencimiento	23/07/2026 10:19
Fecha de Validación	23/07/2026 10:20
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

33	SERRUCHO	Serrucho o segueta para madera/PVC uso mixto con dientes intermedios que corte ambos lados triple filo de 22" con mango de madera hoja 090Mm (45,7cm). Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	2.0	unidad	$78,300.00	$156,600.00	$156,600.0
34	SILBATO	Silbatos - De mano plastico fuerte para emergencias con cordón, presentación paquete x 4 unidades de 5,1x2,1x7 de diferentes colores.	21.0	unidad	$3,300.00	$69,300.00	$69,300.0
35	TALADRO	Taladro manual con brocas variadas: hecho de acero inoxidable, a prueba de óxido, con 10 brocas de 0.8/1.0/1.2/1.5/1.8/2.2/2.5/2.8/0.118 in, 90mm(3.54"), brocas giratorias y diseño antideslizante, Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	3.0	unidad	$96,500.00	$289,500.00	$289,500.0
36	TERMO	Termoplástico 23 mm 15x15 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	10.0	unidad	$29,800.00	$298,000.00	$298,000.0
37	TIJERAS	Paquete por 12 unidades de tijeras resistentes: en acero inoxidable de alta resistencia, acero al carbono o templado, a veces con chapado en titanio, Material del Mango: Polipropileno (PP), caucho termoplástico (TPR) o acero forjado, diseñado para alto impacto y longitud: entre 6" (15 cm) y 10" (25 cm). Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	7.0	unidad	$18,400.00	$128,800.00	$128,800.0
38	TIMBRE	Un timbre manual (tipo campana de mano): Pulsador momentáneo (NA, NC o combinado), Modo de acción: NA: Normalmente abierto NC: Normalmente cerrado o Doble contacto (NA + NC) Mínimo Fuerza de accionamiento: 3–5 N, Carrera del pulsador: 2–5 mm Vida mecánica: ≥ 1.000.000 de ciclos, Material del actuador: Plástico industrial ABS o policarbonato / metálico (según versión). Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5.0	unidad	$47,900.00	$239,500.00	$239,500.0

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 598

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE - 501 a FE - 1,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/07/2026 10:19
Fecha de Vencimiento	23/07/2026 10:19
Fecha de Validación	23/07/2026 10:20
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

39	TORNILLO	Paquete por 100 unidades de tornillos para madera 1.5 cm (unidad) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	136.0	Caja	$19,800.00	$2,692,800.00	$2,692,800.0
40	TUBO	Tubo PVC 1 x 40 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	33.0	unidad	$11,600.00	$382,800.00	$382,800.0
41	VASOS	Un vaso adaptado (unidad): Capacidad: 200–300 ml, medidas mínimo Altura: 9–12 cm, Diámetro superior: 6–8 cm, Peso aproximado: 40–120 g (liviano para fácil manipulación), Una o dos asas laterales ergonómicas, Diseño antideslizante, Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	43.0	unidad	$13,600.00	$584,800.00	$584,800.0
42	VELCRO	Velcro 2,5 cm de ancho Rollo por 25 metros. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	37.0	unidad	$43,200.00	$1,598,400.00	$1,598,400.0
43	ZUMBADOR	Zumbador piezoeléctrico: medidas mínimo Diámetro exterior: 12 mm, 20 mm, 30 mm o 40 mm (más comunes), Altura: 8–15 mm, Tipo de montaje: Panel, PCB (montaje en tarjeta), Con cables, Material del encapsulado: ABS o policarbonato resistente a impactos, Tensión de operación: 3 V / 5 V / 12 V / 24 V DC (según modelo), Corriente de consumo: 5 mA a 30 mA típico Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5.0	unidad	$28,100.00	$140,500.00	$140,500.0
44	IMPRESIÓN	Impresión a una cara, papel bond, tamaño carta, en dos tintas. Presentación: paginas. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	30.0	unidad	$1,230.00	$36,900.00	$36,900.0
45	Esfero: Tinta negra	Tinta negra o azul, resistente, buena calidad Paquete x 12 Unidades; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5.0	unidad	$15,900.00	$79,500.00	$79,500.0

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 598

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE - 501 a FE - 1,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/07/2026 10:19
Fecha de Vencimiento	23/07/2026 10:19
Fecha de Validación	23/07/2026 10:20
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

46	LAPIZ	Lápiz No. 2 punta fina con borrador Caja x 12 unidades; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	5.0	unidad	$11,900.00	$59,500.00	$59,500.0
47	Marcador borrable	Marcadores borrables (Caja por 12 unidades), colores surtidos (Negro,Rojo,Azul,entre otros) Las tintas a base agua o alcohol puro (etanol), sin componentes tóxicos (disolventes orgánicos, Xileno o Metales pesados).; Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	2.0	Caja	$9,800.00	$19,600.00	$19,600.0
48	CUADERNILLO	Hojas: 30 a doble cara (60 páginas). Tamaño: Tabloide horizontal (cerrado). Tintas: 1x1 (carátula y páginas interiores). Papel carátula: Propalcote C2S 240 g Mate. Papel páginas internas: Papel Bond 115 gramos Encuadernación: Argollado Doble o metálico. Hace parte de un documento del ICBf,con el cual trabajan nuestas UTFC (Incluye transporte y distribución en sitio de realización del evento o actividad)	200.0	unidad	$11,150.00	$2,230,000.00	$2,230,000.0
49	Cinta :	Para medir la longitud del perímetro braquial. Unidad de marcación: cm Replegable, con espacio en blanco anterior al cero, mínimo entre 4 cm y 6 cm Alcance de medición 15 cm - 200 cm Longitud mínima 1.5 m Ancho: máximo 0.7 cm Resolución o división de escala: 1 mm Error permitido: 2 mm. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	1.0	unidad	$23,100.00	$23,100.00	$23,100.0
50	BORRADOR:	Clasificación UNSPSC: 44121800 Dimensión: Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Características físicas: goma, no toxico, sin PVC. Caja x 24 unidades	1.0	unidad	$5,300.00	$5,300.00	$5,300.0
51	CARTON PAJA	Cartón paja 1/8 de 370 gr. Paquete x 25 unidades	1.0	cada	$24,100.00	$24,100.00	$24,100.0
52	CARTULINA	Clasificación UNSPSC: 14111519 Tamaño: Carta Color: Colores surtidos Características físicas: Cartulina de 150 a 165 g/m2 Paquete x 25 unidades	20.0	unidad	$8,600.00	$172,000.00	$172,000.0

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 598

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE - 501 a FE - 1,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/07/2026 10:19
Fecha de Vencimiento	23/07/2026 10:19
Fecha de Validación	23/07/2026 10:20
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

53	CARTULINA	"1 Pliego de cartulina de 150 a 165 g/m2. Medida de 70 x 100 cm en colores surtidos ideales para cartelería y actividades. El producto incluye el transporte y la entrega directa en el lugar de su evento o actividad"	20.0	unidad	$2,800.00	$56,000.00	$56,000.0
54	CINTA ENMASCARAR	1 Cinta de enmascarar. Características físicas: Dimensión 24mm x 40 m	1.0	unidad	$9,800.00	$9,800.00	$9,800.0
55	CINTA ENMASCARAR	1 Cinta adhesiva para enmascarar 12mm x 40m. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	10.0	unidad	$8,300.00	$83,000.00	$83,000.0
56	COLORES	Clasificación UNSPSC: 44121700 Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/ Basswood. Longitud mínima de 175 - 183mm y diámetro mínimo 2,9 - 5,5mm. Forma redonda, triangular o hexagonal. Caja x 24 unidades colores surtidos Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	40.0	Caja	$17,600.00	$704,000.00	$704,000.0
57	MARCADORES PERMANENTES	Marcadores permanentes metalizados Características físicas: Caja x 6 unidades de marcadores permanentes metalizados. Colores surtidos. Tinta permanente y punta para trazo grueso Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	10.0	Caja	$11,500.00	$115,000.00	$115,000.0
58	PAPEL CREPE DE DIFERENTES COLORES	Clasificación UNSPSC: 44122100 Características físicas: Papel crepé tendencia 32 gramos x 10 rollos, Colores surtidos, cada rollo de 50 cm x 2m	6.0	unidad	$6,600.00	$39,600.00	$39,600.0
59	ROLLO DE PAPEL KRAFT	Papel tipo Kraft. Características físicas: 1 Rollo color marrón 91 Cm X 8 Kilos - 60 Gr -145 m	3.0	unidad	$51,900.00	$155,700.00	$155,700.0
60	PEGANTE	Pegante gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Forma redonda, cierre hermético. Caja x 6 pegantes en barra de Mínimo 40gr cada barra. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	2.0	unidad	$10,700.00	$21,400.00	$21,400.0

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 598

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE - 501 a FE - 1,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/07/2026 10:19
Fecha de Vencimiento	23/07/2026 10:19
Fecha de Validación	23/07/2026 10:20
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

61	PINCEL	Un pincel No. 4 Plano en punta Cerda china. mango largo color natural. Mango de madera. Presentación: Unidad. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	10.0	unidad	$3,100.00	$31,000.00	$31,000.0
62	PLASTILINA	Plastilina color variado x 12 unidades características físicas: cajas de 250 gramos con barras de diferentes colores, no toxica	30.0	Caja	$8,900.00	$267,000.00	$267,000.0
63	RESMA CARTA	Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Caja de 6 Resmas de 500 hojas, cada una, tamaño carta.	2.0	unidad	$120,600.00	$241,200.00	$241,200.0
64	PLUMONES	Características físicas: 1 Set de plumones colores surtidos x 16 unidades. Tinta No Tóxica a base de agua. Trazo mínimo de 2,0 mm.	8.0	unidad	$32,600.00	$260,800.00	$260,800.0
65	Silicona liquida:	Clasificación UNSPSC: 12352300 Características físicas: Líquido, Silicona liquida de uso universal de aplicación en frio Este tipo de adhesivo se utiliza o sirve para pegar papel, corcho, foamy, cuero, tela, fieltros, madera, cartón y vidrio. Cantidad. 1 silicona de 500mg	2.0	unidad	$10,200.00	$20,400.00	$20,400.0
66	SACAPUNTA METALICO :	Clasificación UNSPSC: 44121700 Material: Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas: caja x 24 tajalápices metálicos con 1 orificio para minas de 2mm, cada uno - Forma anatómica para uso manual	1.0	unidad	$8,000.00	$8,000.00	$8,000.0
67	TEMPERA	Caja de 6 temperas no toxicas (20 ml c/u) en colores surtidos. Incluye transporte (Distribucionen sitio de realizacion del evento o actividad)	20.0	unidad	$9,300.00	$186,000.00	$186,000.0
68	TIJERAS	Tijera oficina 7 pulgadas de acero inoxidable. Hoja de acero inoxidable con mango en plástico. Dimensiones: entre 17 - 21cm de largo. Caja x 12 unidades. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	2.0	unidad	$37,100.00	$74,200.00	$74,200.0
69	VINILO	Características físicas: Caja de 6 Vinilos no tóxicos de 125 gramos cada uno, de colores surtidos	2.0	unidad	$27,800.00	$55,600.00	$55,600.0

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 598

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE - 501 a FE - 1,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/07/2026 10:19
Fecha de Vencimiento	23/07/2026 10:19
Fecha de Validación	23/07/2026 10:20
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

70	CRAYONES	Crayones Gruesos (Caja * 12 Unidades) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	4.0	unidad	$16,700.00	$66,800.00	$66,800.0
71	MARCADORES	Marcadores Lavables (Caja * 12 Unidades) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	2.0	unidad	$13,200.00	$26,400.00	$26,400.0
72	Cinta :	Cinta Adhesiva * 40 Mts (Unidad) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	1.0	unidad	$25,700.00	$25,700.00	$25,700.0
73	TAPABOCAS	Paquete por 100 unidades de tapabocas	1.0	unidad	$29,000.00	$29,000.00	$29,000.0
74	ARCILLA	Arcilla Moldeable de 1 kilo cada unidad (paquete), Características físicas: no tóxica	6.0	unidad	$7,900.00	$47,400.00	$47,400.0
75	LANA	Ovillo de lana: características físicas: Set de 12 ovillos de lana acrílica de colores x 50 gramos c/u. Fibra sintética, elaborada a partir de polímeros, por lo que no produce alergias. Paquete de 12 unidades	4.0	unidad	$59,300.00	$237,200.00	$237,200.0
76	Notas adesivas	Blocks de nota adhesiva de diferentes colores. Características físicas: notas adhesivas en blocks de 4 colores con 100 páginas cada color	4.0	paquete	$14,100.00	$56,400.00	$56,400.0
77	BOTIQUIN	Botiquín tipo A dotado. Alto del gabinete mínimo 40 cm, ancho del gabinete mínimo 27 cm, profundidad del gabinete mínima 10 cm. Material gabinete: lámina cold roll cal 24. Color: blanco. Contenido: 13 elementos. Vida útil mínima 10 años. Unidad de medida: unidad.	2.0	unidad	$332,000.00	$664,000.00	$664,000.0
78	BALONES	Balón de baloncesto Clasificación UNSPSC: 49161516 Tamaño 7 Peso: 580 a 650 grs. Color: naraja Circunferencia: 75 a 78 cms Rebote: 120 a 140 cms	1.0	unidad	$95,000.00	$95,000.00	$95,000.0
79	LAZOS	Lazos de deporte por unidad Clasificación UNSPSC: 49201512 Lazos para ejercicios Color: variado Longitud máxima del cable con asas: Aprox. 253 cm Longitud del mango: Aprox. 12.3cm Manijas: plástico	1.0	unidad	$14,900.00	$14,900.00	$14,900.0

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 598

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE - 501 a FE - 1,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/07/2026 10:19
Fecha de Vencimiento	23/07/2026 10:19
Fecha de Validación	23/07/2026 10:20
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

80	BALON	Código UNSPSC 49161608 Material: Cubierta de material de PVC plástico o cuero sintético Peso aprox. 260 a 280 gr Balón #5 Color: variado	1.0	unidad	$68,800.00	$68,800.00	$68,800.0
81	Agujas	Agujas para bordar Características físicas: #1 a 5 punta afilada, paño x12 agujas	1.0	unidad	$18,800.00	$18,800.00	$18,800.0
82	ARCILLA	Arcilla Moldeable de 1 kilo cada unidad (paquete), Características físicas: no tóxica	1.0	unidad	$7,900.00	$7,900.00	$7,900.0
83	BANDA DE CAUCHO	Clasificación UNSPSC: 44122101 Bandas elásticas ref. 22 x kilo (bolsa) Características físicas: caucho natural o sintético no toxico	1.0	Caja	$13,200.00	$13,200.00	$13,200.0
84	BARNIZ	Barniz Super Brillante, 1 frasco de 60cc	1.0	unidad	$11,900.00	$11,900.00	$11,900.0
85	BLOCK	Características físicas: Sketch Book tipo de hoja lisa. Block x 80 hojas. Medidas: 30 cm x 22 cm	1.0	unidad	$9,300.00	$9,300.00	$9,300.0
86	BOLIGRAFO	Bolígrafos mina negra. Clasificación UNSPSC: 44121701 Características físicas: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Caja x 12 unidades	1.0	unidad	$5,900.00	$5,900.00	$5,900.0
87	BORRADOR:	Clasificación UNSPSC: 44121800 Dimensión: Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Características físicas: goma, no toxico, sin PVC. Caja x 24 unidades	1.0	unidad	$5,300.00	$5,300.00	$5,300.0
88	CARTON PAJA	Cartón paja 1/8 de 370 gr. Paquete x 25 unidades	1.0	cada	$24,100.00	$24,100.00	$24,100.0
89	CARTULINA	Clasificación UNSPSC: 14111519 Tamaño: Carta Color: Colores surtidos Características físicas: Cartulina de 150 a 165 g/m2 Paquete x 25 unidades	1.0	unidad	$8,600.00	$8,600.00	$8,600.0
90	CINTA ENMASCARAR	1 Cinta de enmascarar. Características físicas: Dimensión 24mm x 40 m	1.0	unidad	$9,800.00	$9,800.00	$9,800.0
91	CUADERNO argollado	Características físicas: Argollado, 1 cuaderno de 18 hojas de cartulina gruesa 150 g/m2 intercalados con papel copia de 50g/m2. Total 36 páginas	1.0	unidad	$20,000.00	$20,000.00	$20,000.0

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 598

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE - 501 a FE - 1,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/07/2026 10:19
Fecha de Vencimiento	23/07/2026 10:19
Fecha de Validación	23/07/2026 10:20
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

92	BISUTERIA	1 Kit de bisuteria - Kit de piedras cuentas de piedras preciosas cuentas chips para hacer joyas Características físicas: 24 cuentas de astillas de piedra de colores (350 g), 20 cierres de pinza de langosta, 20 ganchos para pendientes, 50 anillos de salto abiertos, 2 cuerdas elásticas, 1 pinza, 1 tijera pequeña.	1.0	unidad	$53,400.00	$53,400.00	$53,400.0
93	KIT DE MIYUKI	Kit de Miyuki Características físicas: en colores variados Presentación: Miyuki delica 25 colores diferentes, cada color x 12 gramos. Paquete x 100 ganchos pescador en Acero, paquete x 100 Pico de loro en Acero, paquete x 100 Argollas pequeñas en acero, paquete x 100 Argollas medianas en Acero, 16cm de Cadena en Acero, hilo Dura-line miyuki 0.15mm x 100 metros, Hilo miyuki blanco x 100 metros, Hilo taiwanes 0.5mm beige x 100 metros, Hilo miyuki negro x 100 metros, paquete de 6 Agujas para miyuki + 1 enhebrador.	1.0	unidad	$107,000.00	$107,000.00	$107,000.0
94	LANA	Ovillo de lana. características físicas: Set de 12 ovillos de lana acrílica de colores x 200 gramos c/u. Fibra sintética, elaborada a partir de polímeros, por lo que no produce alergias. Paquete de 12 unidades	1.0	unidad	$59,300.00	$59,300.00	$59,300.0
95	LANA	Lana Silvia Chenille 2 unidades características físicas: 160mts cada una, suave tejer crochet amigurumi Colores surtidos	2.0	unidad	$10,600.00	$21,200.00	$21,200.0
96	COLORES	Clasificación UNSPSC: 44121700 Características Físicas: Forma redonda, triangular o hexagonal; colores brillantes y metalizados. Material: Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/Basswood Dimensión: Longitud mínima de 175 - 183 mm y Diámetro mínimo 2,9 - 5,5 mm Caja x 12 unidades de colores surtidos metalizados	1.0	Caja	$19,200.00	$19,200.00	$19,200.0
97	LAPIZ	Características físicas: 1 Lápiz carboncillo charcoal Dixon Suave envuelto en papel con pita.	1.0	unidad	$3,700.00	$3,700.00	$3,700.0

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 598

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE - 501 a FE - 1,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/07/2026 10:19
Fecha de Vencimiento	23/07/2026 10:19
Fecha de Validación	23/07/2026 10:20
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

98	LAPIZ	Lápices de dibujo 2H Mina negra x 12 unidades Características físicas: 5kg, en madera Dimensiones: 5x5x5	1.0	unidad	$10,300.00	$10,300.00	$10,300.0
99	LAPIZ	Lápices de dibujo HB Mina negra, Número 2 x 12 unidades Características físicas: Forma triangular de 0,75 kg, en madera Dimensiones: 1x1x1	1.0	unidad	$10,100.00	$10,100.00	$10,100.0
100	Libreta:	Bitácora boceto Características físicas: Sin argollar, contiene 15 hojas Dimensiones: 22,9 x 30,5 cm Peso: 0,205 kg 1 Libreta	1.0	unidad	$16,050.00	$16,050.00	$16,050.0
101	LIENZO	Características físicas: 1 Lienzo para pintar con 1 bastidor en madera de 30x30cm Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	1.0	unidad	$30,700.00	$30,700.00	$30,700.0
102	HILO DE BORDAR	Hilo de bordar Características físicas: 15 madejas de hilo para bordar punto de cruz. Colores surtidos. Cada madeja de 8 mts. Un Kit de15 madejas de hilo	1.0	unidad	$24,100.00	$24,100.00	$24,100.0
103	OVILLO	macramé características físicas: ovillo hilo algodón eco 50gr x 8 unidades, Colores surtidos, Crochet 1.5mm, 400 mts cada unidad	1.0	unidad	$43,800.00	$43,800.00	$43,800.0
104	PAPEL CREPE DE DIFERENTES COLORES	Clasificación UNSPSC: 44122100 Características físicas: Papel crepé tendencia 32 gramos x 10 rollos, Colores surtidos, cada rollo de 50 cm x 2m	1.0	unidad	$6,600.00	$6,600.00	$6,600.0
105	PAPEL CRAFT	Papel tipo Kraft. Características físicas: 1 Rollo color marrón 91 Cm X 8 Kilos - 60 Gr -145 m	1.0	número de rollos	$51,900.00	$51,900.00	$51,900.0
106	PINCEL	Cerdas en Nylon o tipo pelo de marta o similar Tamaño: Juego de x 6 unidades N° 2-4-6-8-10-12 ó 1-3-5- 7-9-11 Características Físicas: Pincel plano con mango rígido, cerdas suaves. Las cerdas deben tener una forma regular y organizada.	1.0	unidad	$10,500.00	$10,500.00	$10,500.0
107	PLASTILINA	Plastilina color variado x 12 unidades características físicas: cajas de 250 gramos con barras de diferentes colores, no toxica	1.0	Caja	$8,900.00	$8,900.00	$8,900.0

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 598

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE - 501 a FE - 1,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/07/2026 10:19
Fecha de Vencimiento	23/07/2026 10:19
Fecha de Validación	23/07/2026 10:20
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

108	PLUMONES	Características físicas: 1 Set de plumones colores surtidos x 16 unidades. Tinta No Tóxica a base de agua. Trazo mínimo de 2,0 mm.	1.0	unidad	$32,600.00	$32,600.00	$32,600.0
109	TEMPERA	Caja de 6 temperas no toxicas (20 ml c/u) en colores surtidos. Incluye transporte (Distribucionen sitio de realizacion del evento o actividad)	1.0	unidad	$9,300.00	$9,300.00	$9,300.0
110	TIJERAS	Clasificación UNSPSC: 44121600 Caja x 24 unidades deTijeras punta roma. Material: Hoja de acero inoxidable Características físicas: Mango ergonómico, Mínimo 5 pulgadas de largo	1.0	unidad	$13,300.00	$13,300.00	$13,300.0
111	VINILO	Características físicas: Caja de 6 Vinilos no tóxicos de 125 gramos cada uno, de colores surtidos	1.0	unidad	$27,800.00	$27,800.00	$27,800.0
112	CRAYONES	Crayones Gruesos (Caja * 12 Unidades) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	1.0	unidad	$16,700.00	$16,700.00	$16,700.0
113	MARCADORES	Marcadores Lavables (Caja * 12 Unidades) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	1.0	unidad	$13,200.00	$13,200.00	$13,200.0
114	Cinta :	Cinta Adhesiva * 40 Mts (Unidad) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	1.0	unidad	$25,700.00	$25,700.00	$25,700.0
115	Silicona liquida:	frasco de silicona liquida de 250 ml, Ideal para pegar goma EVA, textiles, madera, cartón, papel, espumas, vidrio y microporoso, Aspecto: Líquido transparente e incoloro . Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	1.0	unidad	$11,500.00	$11,500.00	$11,500.0
116	CARTULINA	Clasificación UNSPSC: 14111519 Tamaño: Carta Color: Colores surtidos Características físicas: Cartulina de 150 a 165 g/m2 Paquete x 25 unidades	1.0	unidad	$8,600.00	$8,600.00	$8,600.0
117	TAPABOCAS	Paquete por 100 unidades de tapabocas	1.0	unidad	$29,000.00	$29,000.00	$29,000.0

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 598

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE - 501 a FE - 1,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/07/2026 10:19
Fecha de Vencimiento	23/07/2026 10:19
Fecha de Validación	23/07/2026 10:20
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

118	JUEGO	"Set por cuatro juegos, así: - Parqués material acrilico resistente , doble cara de 4 y 6 puestos 42 cm, y 2 dados. - Jenga elaborado en madera natural, contiene: 54 bloques 4 dados. Medidas mínimas del bloque 75mm x 25mm x 15mm Medidasmínimas del juegio armado 27 cm alto x 7.5 cm ancho Empaque caja en madera o caja plástica de mínimo 27 cm x 8 cm - Juego Bingo de plástico de mínimo 75 balotas con balotera, medidas mínimo : Alto 30.5 , ancho 12 y largo 23.5 Incluye 18 cartones Aproximadamente 150 marcadores simbólicos Balotera metálica con selector de bola aleatoria automático - Juego de dominó doble 12, de 91 fichas. Cada ficha debe ser de mínimo 5 cm de largo y 2.5 cm de ancho. Debe contemplar una caja de almacenamiento duradera que garantice no solo su almacenamiento, sino la calidad de las fichas. Se debe garantizar que el plástico de las fichas no sea de PVC (Cloruro de polivinilo) ni poliestireno. Fichas en plástico de alta resistencia no tóxico"	1.0	paquete	$128,500.00	$128,500.00	$128,500.0
119	TIZA	Caja de 50 unidades, colores variados surtidos (6–10 colores), Tizas de colores no tóxicas, usualmente de carbonato de calcio, útiles para uso escolar, artístico o señalización. Forma: Barra redonda. Medidas estándar: 8 cm de largo x 1 cm diámetro	1.0	unidad	$16,800.00	$16,800.00	$16,800.0
120	BOLSAS	Bolsas de colores variados para reciclar Paquetes X12	1.0	paquete	$11,500.00	$11,500.00	$11,500.0
121	PINTURA	"Pinturas colores variados en presentación (caja de 5 galones), Mínimo: Peso por galón: 3.6 kg (aprox.), Viscosidad: 100–120 KU o 105–115 KU, Usos Murales, estructuras metálicas, madera, concreto y superficies. Pintura de base aceite tipo esmalte alquídico, de alto brillo, buena adherencia y secado rápido. Aplicable en concreto, metal, madera, fibrocemento y superficies muralesinteriores/exteriores"	1.0	unidad	$385,500.00	$385,500.00	$385,500.0

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 598

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE - 501 a FE - 1,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/07/2026 10:19
Fecha de Vencimiento	23/07/2026 10:19
Fecha de Validación	23/07/2026 10:20
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

122	SPRAY	Paquete de 2 unidades (400 mililitro c/u) colores variados. Aerosol de pintura base agua con bajo olor, secado rápido y acabado mate. Apto para interiores, bellas artes y exteriores.	1.0	unidad	$87,900.00	$87,900.00	$87,900.0

122

Subtotal	$25,565,938.0
Total a Pagar	$25,565,938.0

Unidades de medida: 94 = unidad, CA = Caja, EA = cada, MTR = metro, NRL = número de rollos, PA = paquete, PK = paquete, PR = par

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 014da9197fedf2792b562b6c4ca54e97605b0c5d8c2492c46e75e431d14ab82e6b1623f6a11b7c5b41d822f7bf446b35

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Validación Factura Electrónica FE598

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta	Fecha final consulta	Proveedor
21/08/2026	24/08/2026	

Número de Identificación	PCI
901506541	46-02-00-091 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS

LIMPIAR | BUSCAR

Nro Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Fecha de Recepción	Estado
901506541	Factura Electronica	FE598	2026-07-23	$25.565.938,00	2026-08-21	AceptadaTacitamente

No se encontraron resultados

PÁGINAS 1 de 0 — 10 — Número de filas

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
014da9197fedf2792b562b6c4ca54e97605b0c5d8c2492c46e75e431d14ab82e6b1623f6a11b7c5b41d822f7bf446b35

Número de Factura: FE-598
Fecha de Emisión: 23/07/2026
Fecha de Vencimiento: 23/07/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S.
Nombre Comercial: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S.
Nit del Emisor: 901506541
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 5621
País: Colombia
Departamento: AMAZONAS
Municipio / Ciudad: LETICIA
Dirección: TV 15 1 E 31 BRR COSTA RICA
Teléfono / Móvil: 3114945239
Correo: iyrnumaesas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: BOGOTA
Municipio / Ciudad: BOGOTA, D.C.
Dirección: AK 68 64 C 75
Teléfono / Móvil: 6014377630
Correo: oscar.manrique@icbf.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	ACETATO	Láminas de Acetato A4 21 x 29.7 cm (0,2 mm aprox.) paquete de 100 hojas para fotocopiadora. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	38,00	$ 24.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 938.600,00
2	ACRILICO	Lamina de Acrilico Transparente 2 mm 20x30 cm por unidad Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	16,00	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 544.000,00
3	ANILLAS	Anillas metálicas (Argollas llaveros, diámetro 30mm+-2mm) Páquete por 50 unidades. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	10,00	$ 61.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 615.000,00
4	ARANDELAS	Paquete por 50 unidades de arandelas planas (unidad) en acero con diámetro de 1/2 pulgadas, Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	5,00	$ 17.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 85.000,00
5	BISAGRA	Bisagras metalica galvanizada de 57 mm por unidad Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	6,00	$ 26.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 161.400,00

6	CABLE	Cable dúplex (rollo 10 m) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	4,00	$ 23.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 94.000,00
7	CAJA	Organizador plástico de herramientas (tornillos, arandelas, entre otros) con mínimo 15 compartimientos. Tamaño mínimo de 34 cm (largo), 22 cm (ancho) y 4 cm (alto). (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	CA	1,00	$ 95.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 95.000,00
8	CARPETAS	Carpeta oficio de pasta dura imitación cuero con logo ICBF repujado.	PA	10,00	$ 29.810,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 298.100,00
9	CARTULINA	Clasificación UNSPSC: 14111519 Tamaño: Carta Color: Colores surtidos Características físicas: Cartulina de 150 a 165 g/m2 Paquete x 25 unidades	94	15,00	$ 8.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 129.000,00
10	CINCHA	Cincha de amarre plástico de 35 cm paquete por 25 unidades. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	3,00	$ 50.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 151.500,00
11	Cinta :	Cinta métrica 3m/10', 1.27 cm de ancho. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	2,00	$ 17.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 35.800,00
12	CINTA ENMASCARAR	1 Cinta de enmascarar. Características físicas: Dimensión 24mm x 40 m	94	10,00	$ 9.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 98.000,00
13	CONECTORES	"Set de Conectores de PVC, así: - 1 conector tipo codo. Diámetro: 1/2 pulgadas. - 1 conector tipo unión. Diámetro: 1/2 pulgadas. - 1 conector tipo T. Diámetro: 1/2 pulgadas. - 2 tapones. Diámetro: 1/2 pulgadas. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad) "	94	9,00	$ 47.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 428.400,00
14	JUEGO DE DESTORNILLADORES	"Set de 6 destornilladores con • Mangos PVC resistentes a solventes que incluya: • (1) Destornillador Pro Punta Gabinete 3/16"" (5 mm) x 4"" (100 mm) • (1) Destornillador Pro Punta Gabinete 3/16"" (5 mm) x 6" " (150 mm) • (1) Destornillador Pro Punta Estándar 1/4"" (6 mm) x 4"" (100 mm) • (1) Destornillador Pro Punta Estándar 1/4"" (6 mm) x 6"" (150 mm) • (1) Destornillador Pro Punta Phillips ® #1 Punta Phillips x 4"" (101 mm) • (1) Destornillador Pro Punta Phillips® #2 Punta Phillips x 4"" (100 mm) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad) "	94	2,00	$ 147.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 295.400,00
15	ESPUMA	Espuma alta densidad 35 cm 30x30 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	18,00	$ 54.166,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 974.988,00
16	FICHAS BIBLIOGRÁFICAS PAQ X 100	Características Físicas: Cartulina multicolor Dimensión Mayor o igual 12. 5 y menor o igual 13 x 7.5 a 8.5 cm Paquete x 100 unidades	94	34,00	$ 13.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 448.800,00
17	GOMA	Goma/caucho antideslizante 20x20 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	14,00	$ 43.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 611.800,00

18	INTERRUPTOR	Interruptor tipo botón sencillo termoplástico de alta resistencia, apto para voltaje nominal: 110–127V o 220–250V, Empotrable en caja eléctrica estándar, bordes con tornillo cumpliendo con las normas RETIE y NTC aplicables. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	3,00	$ 27.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 81.900,00
19	LISTONES	Listón madera 2.5x4 cm x 30 cm (pieza) por docena. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	15,00	$ 10.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 157.500,00
20	LLAVEROS PERSONALIZADO	Llavero en acrilico con CAA (Comunicación Aumentativa y Alternativa). Diseño personalizado por ambas caras. Medidas estandar 5x5cm y grozor de 3mm. Con Anillo de portallaves Diámetro de 20 mm y grozor 1.25 pulgadas.	94	34,00	$ 5.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 200.600,00
21	MADERA	Madera contrachapada 1215 mm 30x30 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	36,00	$ 50.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.821.600,00
22	MANGUERA	Manguera silicona/caucho Øint 0.81.2 cm x 10 cm (trozo) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	MTR	9,00	$ 13.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 123.300,00
23	MARCADORES PERMANENTES	Marcadores permanentes Características físicas: Caja x 12 unidades de marcadores permanentes. Color negro, azul, verde, rojo. Tinta permanente y punta para trazo grueso	CA	8,00	$ 20.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 164.000,00
24	MARTILLO	Martillo sacaclavos de acero sólido con dimensiones 320 x 150 x 33 Mm. Mango de metal con empuñadura de goma antideslizante.	94	2,00	$ 25.250,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 50.500,00
25	MDF	MDF delgado 56 mm (30 × 40 cm) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	1,00	$ 14.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 14.200,00
26	PAPEL	Papel Fotográfico blanco brillante con adhesivo en tamaño A4 para impresión, paquete por 20 hojas (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	10,00	$ 11.025,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 110.250,00
27	Papel contac	Papel contact transparente 45 cm × 10 m (rollo) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	11,00	$ 89.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 987.800,00
28	PERNOS	Pernos metálicos galvanizados de 68 mm x 4 x 6 cm (unidad) paquete por docena. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	9,00	$ 14.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 126.000,00
29	PILAS	Pilas AA ALCALINAS estándar de 1.5V (51mmx 14mm) ideales para consumo medio-alto como juguetes, camaras y controles, en presentación paquetes AA X 4 uni /Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	PR	5,00	$ 12.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 64.000,00
30	PLATOS	Platos con borde elevado plásticos de mínimo diámetro 18 cm (unidad). Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	79,00	$ 7.100,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 560.900,00

31	PORTAPILAS	Portapilas para 2 Baterias 2×AA con cable Conexión Serie que permita conectarse a 2 pilas AA sin la necesidad de ser conectados a un adaptador de voltaje, funciona con cualquier pila AA ya sea generica o alcalina de 1.5v o baterias AA RECARGABLES DE 1.2V. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	5,00	$ 10.850,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 54.250,00
32	RESMA CARTA	Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Caja de 6 Resmas de 500 hojas, cada una, tamaño carta.	94	6,00	$ 120.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 723.600,00
33	SERRUCHO	Serrucho o segueta para madera/PVC uso mixto con dientes intermedios que corte ambos lados triple filo de 22" con mango de madera hoja 090Mm (45,7cm). Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	2,00	$ 78.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 156.600,00
34	SILBATO	Silbatos - De mano plastico fuerte para emergencias con cordón, presentación paquete x 4 unidades de 5, 1x2,1x7 de diferentes colores.	94	21,00	$ 3.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 69.300,00
35	TALADRO	Taladro manual con brocas variadas: hecho de acero inoxidable, a prueba de óxido, con 10 brocas de 0.8/1.0/1.2/1.5/1.8/2.2/2.5/2.8/0.118 in, 90mm(3.54"), brocas giratorias y diseño antideslizante, Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	3,00	$ 96.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 289.500,00
36	TERMO	Termoplástico 23 mm 15x15 cm (pieza) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	10,00	$ 29.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 298.000,00
37	TIJERAS	Paquete por 12 unidades de tijeras resistentes: en acero inoxidable de alta resistencia, acero al carbono o templado, a veces con chapado en titanio, Material del Mango: Polipropileno (PP), caucho termoplástico (TPR) o acero forjado, diseñado para alto impacto y longitud: entre 6" (15 cm) y 10" (25 cm). Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	7,00	$ 18.400,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 128.800,00
38	TIMBRE	Un timbre manual (tipo campana de mano): Pulsador momentáneo (NA, NC o combinado), Modo de acción: NA: Normalmente abierto NC: Normalmente cerrado o Doble contacto (NA + NC) Mínimo Fuerza de accionamiento: 3–5 N, Carrera del pulsador: 2–5 mm Vida mecánica: ≥ 1.000.000 de ciclos, Material del actuador: Plástico industrial ABS o policarbonato / metálico (según versión). Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	5,00	$ 47.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 239.500,00
39	TORNILLO	Paquete por 100 unidades de tornillos para madera 1.5 cm (unidad) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	CA	136,00	$ 19.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.692.800,00

40	TUBO	Tubo PVC 1 x 40 cm (pieza) Incluye transporte (distri bución en sitio de realizaci ón del evento o actividad)	94	33,00	$ 11.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 382.800,00	
41	VASOS	Un vaso adaptado (unidad): Capacidad: 200–300 ml, medidas mínimo Altura: 9–12 cm, Diámetro superior: 6–8 cm, Peso aproximado: 40–120 g (liviano para fáci l manipulación), Una o dos asas laterales ergonómica s, Diseño antideslizante, I ncluye transporte (distribu ción en sitio de realización del evento o actividad)	94	43,00	$ 13.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 584.800,00	
42	VELCRO	Velcro 2,5 cm de ancho Ro llo por 25 metros. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del eve nto o actividad)	94	37,00	$ 43.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.598.400,00	
43	ZUMBADO R	Zumbador piezoeléctrico: medidas mínimo Diámetro exterior: 12 mm, 20 mm, 3 0 mm o 40 mm (más comun es), Altura: 8–15 mm, Tipo de montaje: Panel, PCB (m ontaje en tarjeta), Con ca bles, Material del encapsul ado: ABS o policarbonato r esistente a impactos, Tens ión de operación: 3 V / 5 V / 12 V / 24 V DC (según m odelo), Corriente de consu mo: 5 mA a 30 mA típico In cluye transporte (distribuci ón en sitio de realización d el evento o actividad)	94	5,00	$ 28.100,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 140.500,00	
44	IMPRESIÓ N	Impresión a una cara, pap el bond, tamaño carta, en dos tintas. Presentación: paginas. Incluye transport e (distribución en sitio de r ealización del evento o act ividad)	94	30,00	$ 1.230,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 36.900,00	
45	Esfero: Ti nta negra	Tinta negra o azul, resiste nte, buena calidad Paquet e x 12 Unidades; Incluye t ransporte (distribución en sitio de realización del eve nto o actividad)	94	5,00	$ 15.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 79.500,00	
46	LAPIZ	Lápiz No. 2 punta fina con borrador Caja x 12 unidad es; Incluye transporte (dis tribución en sitio de realiza ción del evento o actividad)	94	5,00	$ 11.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 59.500,00	
47	Marcador borrable	Marcadores borrables (Caj a por 12 unidades), colore s surtidos (Negro, Rojo, Az ul, entre otros) Las tintas a base agua o alcohol puro (etanol), sin componentes tóxicos (disolventes orgáni cos, Xileno o Metales pesa dos).; Incluye transporte (distribución en sitio de real ización del evento o activi dad)	CA	2,00	$ 9.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 19.600,00	

48	CUADERNILLO	Hojas: 30 a doble cara (60 páginas). Tamaño: Tabloide horizontal (cerrado). Tintas: 1x1 (carátula y páginas interiores). Papel carátula: Propalcote C2S 240 g Mate. Papel páginas internas: Papel Bond 115 gramos Encuadernación: Argollado Doble o metálico. Hace parte de un documento del ICBf,con el cual trabajan nuestas UTFC (Incluye transporte y distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	200,00	$ 11.150,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.230.000,00
49	Cinta :	Para medir la longitud del perímetro braquial. Unidad de marcación: cm Replegable, con espacio en blanco anterior al cero, mínimo entre 4 cm y 6 cm Alcance de medición 15 cm - 200 cm Longitud mínima 1.5 m Ancho: máximo 0.7 cm Resolución o división de escala: 1 mm Error permitido: 2 mm. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	1,00	$ 23.100,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 23.100,00
50	BORRADOR:	Clasificación UNSPSC: 441 21800 Dimensión: Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1 .9 a 2.3 cm. largo 5.5. Características físicas: goma, no toxico, sin PVC. Caja x 24 unidades	94	1,00	$ 5.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.300,00
51	CARTON PAJA	Cartón paja 1/8 de 370 gr . Paquete x 25 unidades	EA	1,00	$ 24.100,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 24.100,00
52	CARTULINA	Clasificación UNSPSC: 141 11519 Tamaño: Carta Color: Colores surtidos Características físicas: Cartulina de 150 a 165 g/m2 Paquete x 25 unidades	94	20,00	$ 8.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 172.000,00
53	CARTULINA	"1 Pliego de cartulina de 150 a 165 g/m2. Medida de 70 x 100 cm en colores surtidos ideales para cartelería y actividades. El producto incluye el transporte y la entrega directa en el lugar de su evento o actividad"	94	20,00	$ 2.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 56.000,00
54	CINTA ENMASCARAR	1 Cinta de enmascarar. Características físicas: Dimensión 24mm x 40 m	94	1,00	$ 9.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 9.800,00
55	CINTA ENMASCARAR	1 Cinta adhesiva para enmascarar 12mm x 40m. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	10,00	$ 8.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 83.000,00
56	COLORES	Clasificación UNSPSC: 441 21700 Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/ Basswood. Longitud mínima de 175 - 183mm y diámetro mínimo 2,9 - 5,5mm. Forma redonda, triangular o hexagonal. Caja x 24 unidades colores surtidos Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	CA	40,00	$ 17.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 704.000,00
57	MARCADORES PERMANENTES	Marcadores permanentes metalizados Características físicas: Caja x 6 unidades de marcadores permanentes metalizados. Colores surtidos. Tinta permanente y punta para trazo grueso Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	CA	10,00	$ 11.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 115.000,00

58	PAPEL CREPE DE DIFERENTES COLORES	Clasificación UNSPSC: 44122100 Características físicas: Papel crepé tendencia 32 gramos x 10 rollos, Colores surtidos, cada rollo de 50 cm x 2m	94	6,00	$ 6.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 39.600,00	
59	ROLLO DE PAPEL KRAFT	Papel tipo Kraft. Características físicas: 1 Rollo color marrón 91 Cm X 8 Kilos - 60 Gr -145 m	94	3,00	$ 51.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 155.700,00	
60	PEGANTE	Pegante gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Forma redonda, cierre hermético. Caja x 6 pegantes en barra de Mínimo 40gr cada barra. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	2,00	$ 10.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 21.400,00	
61	PINCEL	Un pincel No. 4 Plano en punta Cerda china. mango largo color natural. Mango de madera. Presentación: Unidad. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	10,00	$ 3.100,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 31.000,00	
62	PLASTILINA	Plastilina color variado x 12 unidades características físicas: cajas de 250 gramos con barras de diferentes colores, no toxica	CA	30,00	$ 8.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 267.000,00	
63	RESMA CARTA	Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Caja de 6 Resmas de 500 hojas, cada una, tamaño carta.	94	2,00	$ 120.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 241.200,00	
64	PLUMONES	Características físicas: 1 Set de plumones colores surtidos x 16 unidades. Tinta No Tóxica a base de agua. Trazo mínimo de 2,0 mm.	94	8,00	$ 32.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 260.800,00	
65	Silicona liquida:	Clasificación UNSPSC: 12352300 Características físicas: Líquido, Silicona liquida de uso universal de aplicación en frio Este tipo de adhesivo se utiliza o sirve para pegar papel, corcho, foamy, cuero, tela, fieltros, madera, cartón y vidrio. Cantidad. 1 silicona de 500 mg	94	2,00	$ 10.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 20.400,00	
66	SACAPUNTA METALICO :	Clasificación UNSPSC: 44121700 Material: Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas: caja x 24 tajalápices metálicos con 1 orificio para minas de 2mm, cada uno - Forma anatómica para uso manual	94	1,00	$ 8.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 8.000,00	
67	TEMPERA	Caja de 6 temperas no toxicas (20 ml c/u) en colores surtidos. Incluye transporte (Distribucionen sitio de realizacion del evento o actividad)	94	20,00	$ 9.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 186.000,00	
68	TIJERAS	Tijera oficina 7 pulgadas de acero inoxidable. Hoja de acero inoxidable con mango en plástico. Dimensiones: entre 17 - 21cm de largo. Caja x 12 unidades. Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	2,00	$ 37.100,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 74.200,00	
69	VINILO	Características físicas: Caja de 6 Vinilos no tóxicos de 125 gramos cada uno, de colores surtidos	94	2,00	$ 27.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 55.600,00	
70	CRAYONES	Crayones Gruesos (Caja * 12 Unidades) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	4,00	$ 16.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 66.800,00	

71	MARCADORES	Marcadores Lavables (Caja * 12 Unidades) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	2,00	$ 13.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 26.400,00
72	Cinta :	Cinta Adhesiva * 40 Mts (Unidad) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	1,00	$ 25.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 25.700,00
73	TAPABOCAS	Paquete por 100 unidades de tapabocas	94	1,00	$ 29.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 29.000,00
74	ARCILLA	Arcilla Moldeable de 1 kilo cada unidad (paquete), Características físicas: no tóxica	94	6,00	$ 7.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 47.400,00
75	LANA	Ovillo de lana. caracteristicas físicas: Set de 12 ovillos de lana acrílica de colores x 50 gramos c/u. Fibra sintética, elaborada a partir de polímeros, por lo que no produce alergias. Paquete de 12 unidades	94	4,00	$ 59.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 237.200,00
76	Notas adesivas	Blocks de nota adhesiva de diferentes colores. Caracteristicas físicas: notas adhesivas en blocks de 4 colores con 100 páginas cada a color	PA	4,00	$ 14.100,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 56.400,00
77	BOTIQUIN	Botiquín tipo A dotado. Alto del gabinete mínimo 40 cm, ancho del gabinete mínimo 27 cm, profundidad del gabinete mínima 10 cm. Material gabinete: lámina cold roll cal 24. Color: blanco. Contenido: 13 elementos. Vida útil mínima 10 años. Unidad de medida: unidad.	94	2,00	$ 332.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 664.000,00
78	BALONES	Balón de baloncesto Clasificación UNSPSC: 49161516 Tamaño 7 Peso: 580 a 650 grs. Color: naraja Circunferencia: 75 a 78 cms Rebote: 120 a 140 cms	94	1,00	$ 95.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 95.000,00
79	LAZOS	Lazos de deporte por unidad Clasificación UNSPSC: 49201512 Lazos para ejercicios Color: variado Longitud máxima del cable con asas: Aprox. 253 cm Longitud del mango: Aprox. 12.3cm Manijas: plástico	94	1,00	$ 14.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 14.900,00
80	BALON	Código UNSPSC 49161608 Material: Cubierta de material de PVC plástico o cuero sintético Peso aprox. 260 a 280 gr Balón #5 Color: variado	94	1,00	$ 68.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 68.800,00
81	Agujas	Agujas para bordar Caracteristicas físicas: #1 a 5 punta afilada, paño x12 agujas	94	1,00	$ 18.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 18.800,00
82	ARCILLA	Arcilla Moldeable de 1 kilo cada unidad (paquete), Características físicas: no tóxica	94	1,00	$ 7.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 7.900,00
83	BANDA DE CAUCHO	Clasificación UNSPSC: 44122101 Bandas elásticas ref. 22 x kilo (bolsa) Caracteristicas físicas: caucho natural o sintético no toxico	CA	1,00	$ 13.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 13.200,00
84	BARNIZ	Barniz Super Brillante, 1 frasco de 60cc	94	1,00	$ 11.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 11.900,00
85	BLOCK	Características físicas: Sketch Book tipo de hoja lisa. Block x 80 hojas. Medidas: 30 cm x 22 cm	94	1,00	$ 9.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 9.300,00

86	BOLIGRAFO	Bolígrafos mina negra. Clasificación UNSPSC: 44121701 Características físicas: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro ; punta metálica, con tapa , redondo, rectangular o h exagonal. Caja x 12 unidades	94	1,00	$ 5.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.900,00
87	BORRADOR:	Clasificación UNSPSC: 44121800 Dimensión: Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Características físicas: goma, no toxico, sin PVC. Caja x 24 unidades	94	1,00	$ 5.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.300,00
88	CARTON PAJA	Cartón paja 1/8 de 370 gr . Paquete x 25 unidades	EA	1,00	$ 24.100,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 24.100,00
89	CARTULINA	Clasificación UNSPSC: 14111519 Tamaño: Carta Color: Colores surtidos Características físicas: Cartulina de 150 a 165 g/m2 Paquete x 25 unidades	94	1,00	$ 8.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 8.600,00
90	CINTA ENMASCARAR	1 Cinta de enmascarar. Características físicas: Dimensión 24mm x 40 m	94	1,00	$ 9.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 9.800,00
91	CUADERNO argollado	Características físicas: Argollado, 1 cuaderno de 18 hojas de cartulina gruesa 150 g/m2 intercalados con papel copia de 50g/m2. Total 36 páginas	94	1,00	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 20.000,00
92	BISUTERIA	1 Kit de bisuteria - Kit de piedras cuentas de piedras preciosas cuentas chips para hacer joyas Características físicas: 24 cuentas de astillas de piedra de colores (350 g), 20 cierres de pinza de langosta, 20 ganchos para pendientes, 50 anillos de salto abiertos, 2 cuerdas elásticas, 1 pinza, 1 tijera pequeña.	94	1,00	$ 53.400,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 53.400,00
93	KIT DE MIYUKI	Kit de Miyuki Características físicas: en colores variados Presentación: Miyuki delica 25 colores diferentes, cada color x 12 gramos. Paquete x 100 ganchos pescador en Acero, paquete x 100 Pico de loro en Acero, paquete x 100 Argollas pequeñas en acero, paquete x 100 Argollas medianas en Acero, 16cm de Cadena en Acero, hilo Dura-line miyuki 0.15mm x 100 metros, Hilo miyuki blanco x 100 metros, Hilo taiwanes 0.5mm beige x 100 metros, Hilo miyuki negro x 100 metros, paquete de 6 Agujas para miyuki + 1 enhebrador.	94	1,00	$ 107.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 107.000,00
94	LANA	Ovillo de lana. caracteristicas físicas: Set de 12 ovillos de lana acrílica de colores x 200 gramos c/u. Fibra sintética, elaborada a partir de polímeros, por lo que no produce alergias. Paquete de 12 unidades	94	1,00	$ 59.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 59.300,00
95	LANA	Lana Silvia Chenille 2 unidades características físicas: 160mts cada una, suave tejer crochet amigurumi Colores surtidos	94	2,00	$ 10.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 21.200,00

96	COLORES	Clasificación UNSPSC: 44121700 Características Físicas: Forma redonda, triangular o hexagonal; colores brillantes y metalizados. Material: Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/Basswood Dimensión: Longitud mínima de 175 - 183 mm y Diámetro mínimo 2,9 - 5,5 mm Caja x 12 unidades de colores surtidos metalizados	CA	1,00	$ 19.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 19.200,00
97	LAPIZ	Características físicas: 1 Lápiz carboncillo charcoal Dixon Suave envuelto en papel con pita.	94	1,00	$ 3.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.700,00
98	LAPIZ	Lápices de dibujo 2H Mina negra x 12 unidades Características físicas: 5kg, en madera Dimensiones: 5x5 x5	94	1,00	$ 10.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 10.300,00
99	LAPIZ	Lápices de dibujo HB Mina negra, Número 2 x 12 unidades Características física s: Forma triangular de 0,7 5 kg, en madera Dimensiones: 1x1x1	94	1,00	$ 10.100,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 10.100,00
100	Libreta:	Bitácora boceto Características físicas: Sin argollar, contiene 15 hojas Dimensiones: 22,9 x 30,5 cm Peso: 0,205 kg 1 Libreta	94	1,00	$ 16.050,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 16.050,00
101	LIENZO	Características físicas: 1 Lienzo para pintar con 1 bastidor en madera de 30x30 cm Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	1,00	$ 30.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 30.700,00
102	HILO DE BORDAR	Hilo de bordar Características físicas: 15 madejas de hilo para bordar punto de cruz. Colores surtidos. Cada madeja de 8 mts. Un Kit de15 madejas de hilo	94	1,00	$ 24.100,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 24.100,00
103	OVILLO	macramé características físicas: ovillo hilo algodón eco 50gr x 8 unidades, Colores surtidos, Crochet 1.5mm, 400 mts cada unidad	94	1,00	$ 43.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 43.800,00
104	PAPEL CREPE DE DIFERENTES COLORES	Clasificación UNSPSC: 44122100 Características físicas: Papel crepé tendencia 32 gramos x 10 rollos, Colores surtidos, cada rollo de 50 cm x 2m	94	1,00	$ 6.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 6.600,00
105	PAPEL CRAFT	Papel tipo Kraft. Características físicas: 1 Rollo color marrón 91 Cm X 8 Kilos - 60 Gr -145 m	NRL	1,00	$ 51.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 51.900,00
106	PINCEL	Cerdas en Nylon o tipo pelo de marta o similar Tamaño: Juego de x 6 unidades Nº 2-4-6-8-10-12 ó 1-3-5-7-9-11 Características Físicas: Pincel plano con mango rígido, cerdas suaves. Las cerdas deben tener una forma regular y organizada.	94	1,00	$ 10.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 10.500,00
107	PLASTILINA	Plastilina color variado x 12 unidades características físicas: cajas de 250 gramos con barras de diferentes colores, no toxica	CA	1,00	$ 8.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 8.900,00
108	PLUMONES	Características físicas: 1 Set de plumones colores surtidos x 16 unidades. Tinta No Tóxica a base de agua. Trazo mínimo de 2,0 mm.	94	1,00	$ 32.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 32.600,00
109	TEMPERA	Caja de 6 temperas no toxicas (20 ml c/u) en colores surtidos. Incluye transporte (Distribucionen sitio de realizacion del evento o actividad)	94	1,00	$ 9.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 9.300,00

110	TIJERAS	Clasificación UNSPSC: 44121600 Caja x 24 unidades deTijeras punta roma. Material: Hoja de acero inoxidable Características físicas : Mango ergonómico, Mínimo 5 pulgadas de largo	94	1,00	$ 13.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 13.300,00
111	VINILO	Características físicas: Caja de 6 Vinilos no tóxicos de 125 gramos cada uno, de colores surtidos	94	1,00	$ 27.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 27.800,00
112	CRAYONES	Crayones Gruesos (Caja * 12 Unidades) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	1,00	$ 16.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 16.700,00
113	MARCADORES	Marcadores Lavables (Caja * 12 Unidades) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	1,00	$ 13.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 13.200,00
114	Cinta :	Cinta Adhesiva * 40 Mts (Unidad) Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	1,00	$ 25.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 25.700,00
115	Silicona liquida:	frasco de silicona liquida de 250 ml, Ideal para pegar goma EVA, textiles, madera, cartón, papel, espumas, vidrio y microporoso, Aspecto: Líquido transparente e incoloro . Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	94	1,00	$ 11.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 11.500,00
116	CARTULINA	Clasificación UNSPSC: 14111519 Tamaño: Carta Color: Colores surtidos Características físicas: Cartulina de 150 a 165 g/m2 Paquete x 25 unidades	94	1,00	$ 8.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 8.600,00
117	TAPABOCAS	Paquete por 100 unidades de tapabocas	94	1,00	$ 29.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 29.000,00
118	JUEGO	"Set por cuatro juegos, así : - Parqués material acrilico resistente , doble cara de 4 y 6 puestos 42 cm, y 2 dados. - Jenga elaborado en madera natural, contiene: 54 bloques 4 dados. Medidas mínimas del bloque 75mm x 25mm x 15mm Medidasmínimas del juegio armado 27 cm alto x 7.5 cm ancho Empaque caja en madera o caja plástica de mínimo 27 cm x 8 cm - Juego Bingo de plástico de mínimo 75 balotas con balotera, medidas mínimo : Alto 30.5 , ancho 12 y largo 23.5 Incluye 18 cartones Aproximadamente 150 marcadores simbólicos Balotera metálica con selector de bola aleatoria automático - Juego de dominó doble 12, de 91 fichas. Cada ficha debe ser de mínimo 5 cm de largo y 2.5 cm de ancho. Debe contemplar una caja de almacenamiento duradera que garantice no solo su almacenamiento, sino la calidad de las fichas. Se debe garantizar que el plástico de las fichas no sea de PVC (Cloruro de polivinilo) ni poliestireno. Fichas en plástico de alta resistencia no tóxico"	PK	1,00	$ 128.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 128.500,00

119	TIZA	Caja de 50 unidades, colores variados surtidos (6–10 colores), Tizas de colores no tóxicas, usualmente de carbonato de calcio, útiles para uso escolar, artístico o señalización. Forma: Barra redonda. Medidas estándar: 8 cm de largo x 1 cm diámetro	94	1,00	$ 16.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 16.800,00
120	BOLSAS	Bolsas de colores variados para reciclar Paquetes X12	PA	1,00	$ 11.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 11.500,00
121	PINTURA	"Pinturas colores variados en presentación (caja de 5 galones), Mínimo: Peso por galón: 3.6 kg (aprox.), Viscosidad: 100–120 KU o 105–115 KU, Usos Murales, estructuras metálicas, madera, concreto y superficies. Pintura de base aceite tipo esmalte alquídico, de alto brillo, buena adherencia y secado rápido. Aplicable en concreto, metal, madera, fibrocemento y superficies muralesinteriores/exteriores"	94	1,00	$ 385.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 385.500,00
122	SPRAY	Paquete de 2 unidades (400 mililitro c/u) colores variados. Aerosol de pintura base agua con bajo olor, secado rápido y acabado mate. Apto para interiores, bellas artes y exteriores.	94	1,00	$ 87.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 87.900,00

Datos Totales

Documento generado el:
23/07/2026 10:20:05
Documento validado por la DIAN:
23/07/2026 10:20:05
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
901223648
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) $	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	25.565.938,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	25.565.938,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	25.565.938,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 25.565.938,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764097701589 Rango desde: 501 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2027-08-27

ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ

NIT. 1.121.868.096-2

CERTIFICACION DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

Señores
ICBF REGIONAL LETICIA AMAZONAS.
Ciudad.

El suscrito contador certifica que: INVERSIONES Y RESPRESENTACIONES NUMAE S.A.S. con NIT. 901.506.541-4 en calidad de persona jurídica, manifiesto que se encuentra a paz y salvo con el estado por el concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto colombiano de bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis meses (06) anteriores y a la fecha de suscripción de la presente certificación en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 1° de la ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 2007

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de agosto del 2026.

Atentamente;

LUECRO PIZANO BARBOSA.
CC. 1.121.210.073 DE LETICIA
R/L IYR NUMAE SAS
NIT. .901.506.541-4

ERIC MAURICIO RESTREPO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 188903-T
C.C. 1.121.868.096

Oficina: calle 14 Nº 8 74 Tel.3132933894
Correo: mauriciorestrepo23@gmail.com
Leticia-Amazonas

npensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

ción básica de la planilla

	LUCERO PIZANO BARBOSA	**NIT:**	1121210073
a:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2026
Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2026
Radicación:	93439566	**Total a pagar:**	$499,100
ɛncimiento:	20/08/2026	**Total de empleados:**	1
ago:	10/07/2026	**Número de Administradoras:**	2

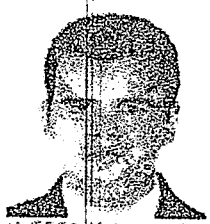
del pago

al recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
ı:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número Autorización:**	469555136
a transacción:	Transacción aprobada		

	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$280,200
	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$218,900
						$499,100

tó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



[redacted]-T

ERIC MAURICIO [redacted]
RESTREPO [redacted]
C.C. 1121[redacted]
RESOLUCION INSCRIPCION 218 FECHA 11/04/2014
UNIVERSIDAD SUAREZ UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 200718

189675

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 649 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 95 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.868.096

RESTREPO LOPEZ

APELLIDOS

ERIC MAURICIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1990

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O- M

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-SEP-2008 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00399481-M-1121868096-20120914 0031130467A 2 6731974395

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4B72D119EA405C5D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121868096 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 188903-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
LETICIA

El Banco Popular, hace constar que el cliente INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS identificado con NIT Persona Jurídica No. 9015065414 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 269 Leticia con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	Ahorros
Clase de Cuenta:	538 Ahorro Pyme
Número:	220-269-04705-6
Fecha de Apertura:	
Nombre Cuenta	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a SOLICITUD DEL TITULAR
Elaborada en la oficina 269 LETICIA el dia 20 del mes 08 del año 2026

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA

Fogafín

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9539908
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 hora de tiempo transcurrido *(28/05/2026 3:29:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	91003062026
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, KITS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RECURSOS DE EMERGENCIA, PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN LA REGIONAL AMAZONAS DEL ICBF, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES CON ATENCIÓN DIRECTA DE LAS DIRECCIONES DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIA, Y FAMILIAS, COMUNIDADES Y PUEBLOS DEL ICBF.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	45 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	13/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL AMAZONAS

COLOMBIA, Leticia

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS

COLOMBIA, Leticia
Número de documento 901506541

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *Lucero Pizano Barbosa* *Fecha de aprobación:* *28/05/2026 4:08:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *LUIS ALFONSO LLAMAS VILLARREAL* *Fecha de aprobación:* *28/05/2026 4:36:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ICBF REGIONAL AMAZONAS
Proceso de Contratación	ICBF-MC-009- 276705-2026-AMAZ
Título de la oferta	ICBF-MC-009- 276705-2026-AMAZ_NUMAE
Cuantía del contrato	25.578.567 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren omisiones de códigos de autorización? ☐Si☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si☑No

Seriedad de la oferta ☐Si☑No

Cumplimiento ☑Si☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	38 minutos de tiempo transcurrido	*(28/05/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/01/2027 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	38 minutos de tiempo transcurrido	*(28/05/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/01/2027 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 hora para terminar *(28/05/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9539908
Proveedor INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 4 # 4 -10
Ubicación CO-AMA-91001 - Leticia
País COLOMBIA
Departamento Amazonas
Municipio Leticia
Dirección Carrera 4 # 4 -10
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE LETICIA	COLOMBIA > Amazonas > Leticia

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9539908

Precio total estimado: 25.578.567,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 25.578.567,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	14111500	SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, KITS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RECURSOS DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN LA REGIONAL AMAZONAS DEL ICBF, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES CON ATENCIÓN DIRECTA DE LAS DIRECCIONES DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIA Y FAMILIAS, COMUNIDADES Y PUEBLOS DEL ICBF	1,00	VG	25.578.567,00	25.578.567,00	25.578.567,00	25.578.567,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACEPTACION OFERTA ICBF 009.pdf	ACEPTACION OFERTA ICBF 009.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LUIS ALFONSO LLAMA:	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	9145999	Guardar y notificar
Supervisor	LUZMILA SONLENLLY C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	41061431	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	LUIS ALFONSO LLAMAS VILLARREAL	28/05/2026 4:38:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LUIS ALFONSO LLAMAS VILLARREAL
Supervisor	LUZMILA SONLENLLY GUEVARA BENTO	28/05/2026 4:38:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LUIS ALFONSO LLAMAS VILLARREAL

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ SI ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ SI ☐ No *	25.578.567
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ SI ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ SI ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ SI ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ SI ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ SI ☑ No *	
Total		25.578.567

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000429	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑ SI ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 46-02-00-091

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	20426	CDP	Generado	25.578.567 COP	25.578.567 COP	46-02-00-091	-	Editar

Saldo de CDP 25.578.567 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 25.578.567 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 19/05/2026 9:48 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9539908
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	28/05/2026 3:29:10 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	91003062026
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, KITS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RECURSOS DE EMERGENCIA, PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN LA REGIONAL AMAZONAS DEL ICBF, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES CON ATENCIÓN DIRECTA DE LAS DIRECCIONES DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIA, Y FAMILIAS, COMUNIDADES Y PUEBLOS DEL ICBF.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	45 Días
Fecha de inicio de contrato	28/05/2026 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	14 días de tiempo transcurrido *(13/07/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL AMAZONAS

COLOMBIA, Leticia

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS

COLOMBIA, Leticia
Número de documento 901506541

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*Lucero Pizano Barbosa*	*Fecha de aprobación:*	*28/05/2026 4:08:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*LUIS ALFONSO LLAMAS VILLARREAL*	*Fecha de aprobación:*	*28/05/2026 4:38:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9539908_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9539908_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ICBF REGIONAL AMAZONAS
Proceso de Contratación	ICBF-MC-009- 276705-2026-AMAZ
Título de la oferta	ICBF-MC-009- 276705-2026-AMAZ_NUMAE
Cuantía del contrato	25.578.567 COP

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | < | >

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-009- 276705-2026-AMAZ

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Señores
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS
E.S.D
Leticia, Amazonas

Cordial saludo estimados,

El suscrito Director (E) Regional Amazonas del EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL AMAZONAS, ha decidido **ACEPTAR** su oferta enviada por la plataforma SECOP II, en el marco del Proceso de Selección de Mínima Cuantía ICBF-MC-009- 276705-2026-AMAZ, en la cual de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se regirá por el siguiente objeto:

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, KITS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RECURSOS DE EMERGENCIA, PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN LA REGIONAL AMAZONAS DEL ICBF, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES CON ATENCIÓN DIRECTA DE LAS DIRECCIONES DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIA, Y FAMILIAS, COMUNIDADES Y PUEBLOS DEL ICBF.

1. OBLIGACIONES

1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1.1.1 Constituir y allegar al ICBF, las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
1.1.2 Participar y apoyar en todas las reuniones a las que se le convoque, relacionadas con la ejecución del contrato.
1.1.3 Disponer de los medios necesarios para el cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
1.1.4 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones
1.1.5 Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la entidad y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
1.1.6 Realizar entrega al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.

1.1.7 Utilizar la imagen de la entidad de acuerdo con los lineamientos establecidos por ésta. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
1.1.8 Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.
1.1.9 Remitir al supervisor del ICBF, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor del ICBF en razón a la ejecución del contrato.
1.1.10 Realizar los pagos al Sistema de seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, así como el de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1.2.1 Garantizar la entrega efectiva en las instalaciones del ICBF Regional Amazonas dentro de los plazos establecidos en la Ficha de Condiciones Técnicas.
1.2.2 Realizar la entrega de los materiales de apoyo y recursos para las dotaciones pedagógicas, acorde con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1. Listado de Elementos y cumpliendo con los requisitos de calidad definidos en el documento.
1.2.3 Comunicarse con la supervisión dentro de los tres (3) días hábiles previos a la entrega para concertar la logística y evitar novedades.
1.2.4 Priorizar las entregas señaladas expresamente por el ICBF, respetando los criterios de razonabilidad y acceso territorial.
1.2.5 Realizar la entrega de los elementos, entregando estos de manera directa en la instalaciones del ICBF Regional Amazonas Entregar la información requerida por el ICBF para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
1.2.6 Diligenciar, junto con el responsable autorizado del ICBF, el "Acta de entrega y recibo" para la entrega, asegurando que el documento esté libre de tachaduras y sea plenamente legible para el trámite de pago.
1.2.7 Suministrar materiales pedagógicos, kits de primeros auxilios y recursos de emergencia que cumplan estrictamente con las unidades de medida, presentaciones y características físicas definidas en el Anexo No. 1. Listado de Materiales.
1.2.8 Asegurar que el empaque primario de cada ítem proteja, identifique y contenga la información legal exigida (recomendaciones de uso, fabricante, correcto almacenamiento, entre otros), siendo además resistente para la manipulación y el transporte.
1.2.9 Garantizar que los elementos clasificados como juguetes cuenten con la certificación vigente de la ONAC que acredite el cumplimiento de normas técnicas aplicables.
1.2.10 Entregar, junto con los productos, las políticas de garantía de fábrica, la cual debe ser de mínimo un año; en caso de ser inferior, el contratista deberá extenderla a su cargo para cumplir dicho periodo.

1.2.11 Presentar de manera oportuna las alertas frente a las situaciones que impacten el cumplimiento de las actividades, junto con las posibles propuestas para su mitigación o tratamiento.
1.2.12 Cumplir con la totalidad de especificaciones y procedimientos definidas en la Ficha de Condiciones Técnicas y en los demás documentos que hacen parte el proceso de selección y del contrato.
1.2.13 Acatar o responder, en forma clara y oportuna, a las indicaciones o requerimientos que realice la supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, las cuales podrán ser informadas a través de cualquiera de los medios de comunicación utilizados por el ICBF (oficios escritos, correos electrónicos, mesas de seguimiento contractual).
1.2.14 Entregar un instructivo de uso y mantenimiento que especifique el tiempo de garantía (mínimo un año), recomendaciones de almacenamiento y precauciones para asegurar la durabilidad de los materiales pedagógicos y kits de emergencia.
1.2.15 Responder íntegramente por los daños, pérdidas o deterioros que sufran los bienes durante el transporte para la entrega. En caso de avería, deberá entregar productos nuevos de iguales o mejores especificaciones, de conformidad con el procedimiento establecido en la FCT.
1.2.16 Asegurar que los elementos (especialmente botiquines y equipos de seguridad) cuenten con piezas de recambio originales para atender solicitudes de garantía durante la vigencia del contrato.
1.2.17 Reemplazar en máximo un (1) día hábil, sin costo adicional para el ICBF, los bienes que presenten defectos de fabricación o que no cumplan con las especificaciones del Anexo 1 de la FCT.
1.2.18 Asumir el riesgo de pérdida de los bienes que se encuentren en su poder hasta que se formalice el recibo a satisfacción mediante el acta respectiva en el punto de entrega.
1.2.19 En caso de fuerza mayor, presentar por escrito la justificación para ajustar los términos de revisión, siempre que no se afecte el plazo de ejecución final.
1.2.20 Entregar los elementos contratados de conformidad con las condiciones establecidas en la Ficha de Condiciones Técnicas en el lugar estipulado por la supervisión dando cumplimiento a los tiempos de entrega establecidos de conformidad con las dificultades de entrega y de común acuerdo con los que se establezca, con la supervisión para su entrega en las Instalaciones del ICBF Regional Amazonas.

1.3 OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1.3.1 Obligaciones del Eje de Calidad

- Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual

1.3.2 Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud En el Trabajo

N/A

1.3.3 Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información

- Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.
- Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.

1.3.4. Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental

- Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
- Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.

1.4 Obligaciones del ICBF.

1.4.1 Obligaciones Generales del ICBF

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato.
4. Realizar los pagos del contrato una vez se cumplan las condiciones definidas para este.
5. Realizar seguimiento a la ejecución financiera del contrato, a fin de identificar y gestionar alertas en la solicitud o requerimientos de elementos al CONTRATISTA.

2. FORMA DE PAGO

El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes, el IVA y demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

Se realizarán un único pago contra los elementos efectivamente suministrados y soportados mediante actas de entrega debidamente diligenciadas y los certificados emitidos por el

supervisor del contrato, los cuales se pagarán de conformidad con el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario en su oferta en cada uno de los conceptos. De igual manera el contratista debe soportar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

NOTA: El precio del material de apoyo, elementos de seguridad y protección, kits de primeros auxilios y recursos de emergencia deberá incluir todos los costos directos e indirectos que generen, tales como el transporte y demás que se llegasen a generar para el suministro.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente junto con copia física o digital (escaneada) de las actas de entrega, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor sobre el suministro de los diferentes ítems y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura electrónica y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

En el caso en el que la factura no esté correctamente elaborada o no contenga los documentos requeridos para procesar el pago, el término definido se contará a partir de la radicación de ésta con los ajustes solicitados, por lo tanto, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El contratista debe adelantar las gestiones correspondientes a la subsunción de los registros no exitosos o no conciliados satisfactoriamente para que puedan procesarse para que sean facturados.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

3. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($25.578.567)**

El contrato se ejecutará de acuerdo con las necesidades que presenta la entidad y los precios unitarios ofertados, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad. El presupuesto oficial estimado por el área solicitante, lo que para este caso corresponde a un valor de hasta de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE**

($25.578.567) no obstante, el valor a pagar será el correspondiente a las unidades suministradas al valor ofertado en cada ítem.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de sector. Se adjunta Anexo

a. Supervisión.

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Del Grupo De Gestión Misional del ICBF Regional Amazonas. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Dirección de Contratación.

4. **ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.**

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el *"Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01"* de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

SE ANEXA MATRIZ DE RIESGOS.

5. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparo[1]

* **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

***CALIDAD DEL SERVICIO**, en cuantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este mismo y cuatro (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:

El ICBF podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

MULTAS: El ICBF podrá, mediante acto administrativo motivado, sancionar al contratista con la imposición de multas sucesivas del 0.3% del valor del contrato por cada día de

incumplimiento, sin superar el 10% del valor de este, a efecto de conminarlo a su cumplimiento.

EL CONTRATISTA autoriza a EL ICBF para descontar y tomar el valor de las multas de que trata el inciso anterior, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude EL ICBF, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exonera a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

PARÁGRAFO: Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, El CONTRATISTA pagará al ICBF, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado.

6. DESCRIPCION DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION.

SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN KITS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RECURSOS DE EMERGENCIA, PARA LA ATENCIÓN DI LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN LA REGIONAL AMAZONAS DEI ICBF, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES CON ATENCIÓI DIRECTA DE LAS DIRECCIONES DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIA, Y FAMILIAS COMUNIDADES Y PUEBLOS DEL ICBF.

7. Plazo de ejecución:

El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de 45 días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

7. Lugar de ejecución:

EL CONTRATISTA deberá ejecutar el objeto del presente contrato en la ciudad de Leticia, Para efectos contractuales el domicilio será la ciudad de Leticia – Amazonas Carrera 4 No. 4 -10 Barrio Gaitán.

9.VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACION.

No aplica teniendo en cuenta el **MANUAL DE CONTRATACIÓN en su ARTÍCULO 21. FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES 1.** Recomendar al ordenador del gasto sobre la necesidad, conveniencia, y oportunidad de la contratación, previa revisión de la existencia y aprobación del contenido de los estudios jurídicos, financieros, técnicos y económicos de los procesos de contratación, incluidos las adquisiciones que se adelanten por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y el régimen especial de aporte, con excepción de la contratación inferior al 10% de la menor cuantía del ICBF, la cual no será sometida a dicho Comité.

En consecuencia, considerando que el presente proceso no supera la mínima cuantía, ya que es de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($25.578.567)**, no requiere la viabilidad del Comité de Contratación.

Atentamente,

LUIS ALFONSO LLAMAS VILLARREAL
Director Regional E.
ICBF Regional Amazonas

Proyecto: Andrea del Pilar Noriega – Jurídica de Grupo Gestión de Apoyo
Revisó: Raúl Fernando Achury Romero – Coordinador Grupo Gestión de Apoyo

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026
Área solicitante: Grupo Interno de Trabajo Gestión de Misional	
Responsable del área solicitante: LUZMILA SOLENLLY GUEVARA BENTO	
Objeto: Suministro de material de apoyo, elementos de seguridad y protección, kits de primeros auxilios y recursos de emergencia, para la atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en la Regional Amazonas del ICBF, en el marco de la implementación de las modalidades con atención directa de las Direcciones de Infancias y Adolescencia, y Familias, Comunidades y Pueblos del ICBF.	

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1 Justificación:

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Ministerio de igualdad y Equidad, según Decreto 1074 del 29 de junio de 2023, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

Que el Decreto 987 de 2012 "Por la cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" y se determinan las funciones de sus dependencias, en su artículo 42, modificado por el artículo 5 del Decreto 1927 de 2013, a su vez modificado por el artículo 8 del Decreto 879 de 2020 se establecen como funciones de las Direcciones Regionales, además de las señaladas en el Decreto 936 de 2013 y en las normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, las siguientes:

De conformidad con el artículo 42 del Decreto 987 de 2012, son funciones de las direcciones regionales, entre otras, las siguientes:

1. Adelantar las actividades estratégicas, misionales, técnicas, administrativas y jurídicas de la Regional, de conformidad con las instrucciones impartidas por la Dirección General y cada una de sus Dependencias.
2. Implementar, en coordinación con la Dirección General, la Política Pública para la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, el bienestar de la familia, desarrollar el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y demás asuntos de naturaleza misional en el respectivo departamento, en lo que sea competencia del ICBF.
3. Ejercer la coordinación y funcionamiento efectivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con las entidades del nivel departamental y brindar asistencia técnica para su operación, en coordinación con la

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

Dirección Nacional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y en los términos señalados en el Decreto número 936 de 2013 y demás normas que lo modifiquen, adicionen sustituyan o deroguen.

4. Aplicar los lineamientos técnicos formulados por la Dirección General del Instituto en materia de protección integral de la primera infancia, niñez, adolescencia, familias y comunidades colombianas, en el respectivo departamento.
5. Difundir y retroalimentar la aplicación de los lineamientos técnicos de protección integral de la primera infancia, niñez, adolescencia, familias y comunidades colombianas en los centros zonales y entidades del nivel departamental.
6. Coordinar, controlar y monitorear la operación de los Centros Zonales y sus puntos de atención.
7. Aplicar los lineamientos jurídicos y de representación judicial formulados por la Oficina Asesora Jurídica del ICBF.
8. Ejecutar y hacer seguimiento de los recursos financieros para la operación de los programas de protección integral de la primera infancia, niñez, adolescencia, familias y comunidades colombianas, en el respectivo departamento de conformidad con la delegación que le otorgue la Dirección General.
9. Supervisar la ejecución de los programas para la protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, familias y comunidades colombianas, que se adelanten en la jurisdicción territorial.
10. Adelantar los procesos requeridos de recaudo y de Gestión del Talento Humano competentes a la Dirección Regional.
11. Prestar asistencia técnica a los Gobiernos Departamentales y Municipales en materia del servicio público de bienestar familiar, en coordinación con la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y en los términos señalados en la Decreto número 936 de 2013 y demás normas que lo modifiquen sustituyan o deroguen.
12. Articular y coordinar con los departamentos, distritos y municipios con las autoridades tradicionales de organizaciones étnicas reconocidas en cumplimiento de lo establecido en la Ley 21 de 1991 que aplica a los grupos étnicos, y demás normas que la modifican, adicionen, sustituyan o deroguen, en lo atinente a la competencia del ICBF.
13. Implementar en la Dirección Regional y coordinar en los Centros Zonales la aplicación de la políticas de servicio y atención a cargo del ICBF, formuladas por la Dirección de Servicio y Atención.
14. Promover la mejora continua y la innovación para fortalecer la calidad de los servicios y las gestión del Instituto en el respectivo departamento.
15. Definir y hacer seguimiento a sus metas, planes de acción, indicadores, y planes de compras y contratación, en concordancia con las dependencias competentes de la Dirección Regional.
16. Asegurar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión, en concordancia con la Dirección de Planeación y Control de Gestión.
17. Atender las peticiones y consultas técnicas relacionadas con asuntos de su competencia.
18. Preparar y presentar informes de seguimiento y gestión de los procesos a su cargo.
19. Asegurar el ejercicio de la supervisión de los contratos a cargo de la dependencia.
20. Las demás funciones asignadas que corresponda a la naturaleza de la dependencia.

Con la prestación del servicio público de Bienestar Familiar se da cumplimiento y se desarrollan las políticas de acción para la Infancia y Familias a través de la Misión, Visión, Objetivos, Metas, Principios y valores Institucionales. Acciones ejecutadas a través de una serie de Programas, Subprogramas, Proyectos, Sub-

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

proyectos, modalidades, códigos y Sub-códigos reglamentados en la estructura Programática, Presupuestal y en el Plan de Contratación en el cual se registran las necesidades de bienes y servicios requeridos para contratar la vigencia 2026.

El ICBF para el debido funcionamiento de sus programas misionales y garantizar la atención a todos sus beneficiarios en todo el territorio nacional, debe disponer de los recursos requeridos que permita continuar con su gestión de manera eficiente y eficaz en el desarrollo de sus actividades misionales, procesos estratégicos y administrativos dentro de toda la entidad.

Así mismo, dentro de sus funciones de la Dirección Administrativa asignadas mediante el decreto 987 de 2012 artículo 12 numeral 2, se encuentra el "coordinar, bajo los lineamientos de la secretaria de general, la planeación, ejecución y control de la gestión administrativa de las diferentes dependencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, proporcionándoles los recursos necesarios para la prestación de los servicios y la ejecución de los programas"

De esta manera, es como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en desarrollo de sus programa misionales y actividades administrativas, requiere continuamente en la ejecución de procesos estratégicos y actividades misionales, del suministro de útiles de escritorio y elementos de oficina para la Regional Amazonas y Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, elementos necesarios para elaborar las tareas, responsabilidades y funciones determinadas dentro de la misión institucional.

Por consiguiente, se hace necesario adelantar el proceso para contratar el Contratar el suministro de papelería y útiles de oficina para la Regional Amazonas y Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2026, teniendo en cuenta el incremento de la de la planta del personal y demanda de estos insumos por las actividades propias de la vigencia.

1.2 Descripción de la necesidad:

El ICBF, como encargado de garantizar la protección integral a las niñas, niños y adolescentes, actúa bajo el principio de corresponsabilidad desarrollado por el Código de Infancia y Adolescencia, en su artículo 10 el cual señala: "Corresponsabilidad. Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. (...) La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado".

El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia establece que: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

ratificados por Colombia...".

A su vez, la Ley 12 de 1991 por medio de la cual se ratifica para Colombia la Convención sobre los Derechos del Niño, señala en el artículo 27 que los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social; el artículo 28 menciona el deber sobre el reconocimiento del derecho del niño a la educación, y en el 29, que la educación del niño deberá estar encaminada a desarrollar su personalidad, sus aptitudes y su capacidad mental y física hasta el máximo de sus posibilidades.

Así mismo, la opinión Consultiva 17 de 2002 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, indica que el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de los niños está relacionado con las posibilidades del Estado, el cual debe realizar el mayor esfuerzo, de manera constante y deliberada, para asegurar el acceso de los niños a esos derechos y el disfrute de los mismos, evitando retrocesos y demoras injustificadas y asignando al cumplimiento de este propósito los mayores recursos disponibles.

Posteriormente, Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia consagra que la protección integral de los niños, niñas y adolescentes se basa en el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Con el fin de brindar la atención a niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades mediante las modalidades de atención directa de las Direcciones de Familias, Comunidades y Pueblos e Infancias y Adolescencias del ICBF, se requiere contar con los elementos agrupados en las categorías indicadas a continuación:

Materiales pedagógicos: Conjunto de bienes de apoyo didáctico y lúdico destinados a la ejecución de actividades pedagógicas, recreativas, artísticas y de aprendizaje con niñas, niños, adolescentes y sus familias en el marco de las modalidades con atención directa. Incluye principalmente insumos consumibles y no consumibles para actividades formativas, tales como papelería y útiles (papel, cartulinas, carpetas), elementos de escritura y marcación (lápices, marcadores, tintas), materiales para manualidades y expresión artística (pinturas, pegantes, cintas, arcillas, hilos), y elementos complementarios asociados a dinámicas recreativas y deportivas, entre otros. Su finalidad técnica es facilitar la planeación y ejecución de actividades, garantizando que los bienes entregados correspondan a unidades, presentaciones, materiales y características físicas definidas en el anexo, y que sean aptos para uso institucional, seguros y adecuados para población objeto de atención.

Kits de primeros auxilios: Son insumos médicos básicos y elementos de atención inmediata para la respuesta inicial ante eventos menores de salud, accidentes o lesiones, en el marco de actividades institucionales y puntos de atención. Comprenden elementos como antisépticos (alcohol), material de curación estéril (gasas), elementos de fijación (esparadrapo), dispositivos y consumibles de protección e higiene

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

(guantes de nitrilo), insumos de irrigación y limpieza (solución salina), medición básica (termómetro digital) y material de vendaje (vendas de diferentes medidas), contenidos en un maletín impermeable con manijas, conforme a las presentaciones establecidas en el anexo.

Recursos para la emergencia: Bienes orientados a fortalecer la capacidad de respuesta inmediata ante eventos de emergencia en instalaciones y puntos de atención, mediante dotaciones listas para uso que soportan el manejo inicial de incidentes y que comprenden, principalmente, botiquines debidamente dotados. Su finalidad técnica es asegurar la disponibilidad permanente, organizada y accesible de insumos de emergencia en sitio, garantizando condiciones de durabilidad y una dotación completa y verificable al momento de la entrega, y de la instalación cuando aplique.

El detalle de los elementos que componen cada categoría se encuentra en el Anexo No. 1 – Listado de Materiales.

1.3. Ítems en el Plan de Contratación en el que se encuentra incluido el bien o servicio que se solicita: La presente contratación se encuentra en **PACCO 24926** de la entidad tal y como se relaciona en la plataforma SECOP II y como lo demuestra el PACCO cargado en SECOP II la sección documentos del proceso.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

2.1. Descripción del objeto:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional requiere "Suministro de material de apoyo, elementos de seguridad y protección, kits de primeros auxilios y recursos de emergencia, para la atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en la Regional Amazonas del ICBF, en el marco de la implementación de las modalidades con atención directa de las Direcciones de Infancias y Adolescencia, y Familias, Comunidades y Pueblos del ICBF", mediante la modalidad de mínima cuantía, de manera que se garantice el debido funcionamiento de sus programas misionales y garantizar la atención a todos sus beneficiarios en todo el territorio nacional, debe disponer de los recursos requeridos que permita continuar con su gestión de manera eficiente y eficaz en el desarrollo de sus actividades misionales, procesos estratégicos y administrativos dentro de toda la entidad.

2.2. Plazo de ejecución:

El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de 45 días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la expedición del

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

2.3. Lugar de ejecución:

EL CONTRATISTA deberá ejecutar el objeto del presente contrato en la ciudad de Leticia, Para efectos contractuales el domicilio será la ciudad de Leticia – Amazonas Carrera 4 No. 4 -10 Barrio Galtán.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.

3.1. Identificación del contrato a celebrar:

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: **CONTRATO DE SUMINISTRO**, el cual se sujetará en todas sus etapas: precontractuales, contractual y poscontractual.

3.2. Modalidad de selección:

El presupuesto del presente proceso de selección no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad éstatal, y en el mismo podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, o construyendo consorcio o unión temporal, en cuyo objeto social se encuentren actividades con el objeto de la presente contratación.

De conformidad con lo anterior, lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021 y el Manual de Contratación del ICBF, la modalidad de selección pertinente a contratar la "Suministro de material de apoyo, elementos de seguridad y protección, kits de primeros auxilios y recursos de emergencia, para la atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en la Regional Amazonas del ICBF, en el marco de la implementación de las modalidades con atención directa de las Direcciones de Infancias y Adolescencia, y Familias, Comunidades y Pueblos del ICBF", corresponde a:

Señalar con una "X" al cual corresponde.

a) Licitación Pública _____

b) Selección Abreviada:

I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

Inversa____
II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios ____
III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos___
IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía_____
V. Prestación de servicio de salud ____
VI. Declaratoria de desierta de la licitación. ____
VII. Productos de origen o destinación agropecuarios____
VIII. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM_____
IX. Para la ejecución de: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión_____
X. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional____

c) Concurso de méritos:

I. Abierto ____
II. Con precalificación____
III. Escogencia de intermediarios de seguros____

d) Contratación Directa:

I. Urgencia manifiesta. ____
II. Contratación de empréstitos____
III. Contratos interadministrativos ____
IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas ____
V. Encargo fiduciario ____
VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. ___
VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. ____
VIII. Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. ___

e) **Mínima cuantía X**

El proceso de selección de mínima cuantía se encuentra contemplado en el Título I, Capítulo V del Decreto 1082 de 2015 – Por el
cual se reglamenta el Sistema de Compras y de Contratación Pública.

"CAPÍTULO V Mínima Cuantía (...)

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía: Las siguientes reglas son

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. (Sic) En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato"

A su turno, la Ley 1955 de 2019 artículo 42 adicionó el parágrafo tercero al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, con la siguiente literalidad:

Para el presente proceso no aplica Acuerdo de Marcos de Precios establecido en el Decreto 310 de 2021, teniendo en cuenta, que los productos a adquirir no se encuentran en su totalidad en un acuerdo marco y

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

tampoco excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, por lo que, esta deberá realizarse a través de la modalidad de selección prevista en la Mínima Cuantía y no a través del Acuerdo Marco de Precios; de acuerdo con el siguiente lineamiento:

En los artículos 2.2.1.2.1.2.7, 2.2.1.2.1.2.8 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, con las modificaciones introducidas por el Decreto 310 de 2021, establecen las reglas de la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

De igual manera el artículo 42 de la Ley 1955 del 2019 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" señala: "Artículo 42. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011"

De acuerdo con las anteriores normas, siempre que se trate de la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, así el valor del contrato a celebrar no exceda del 10% de la menor cuantía, la selección del contratista y la adquisición misma debe hacerse a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y, más específicamente, a través de los Acuerdos Marco de Precios allí alojados.

Sin embargo, es preciso destacar que, con posterioridad, se expidió la Ley 2069 de 2020, "por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" la cual en su artículo 30, refiriéndose al procedimiento de mínima cuantía, señaló lo siguiente:

"ARTÍCULO 30. MIPYMES y MÍNIMA CUANTIA. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: 5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...) PARÁGRAFO SEGUNDO. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003. (Negrilla y subraya fuera del texto original)

De la anterior norma resulta claro que la voluntad del legislador fue eliminar toda referencia anterior a la

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

adquisición de bienes y servicios cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía y regular, en una sola norma, todo lo relacionado con la adquisición de esa clase de bienes y servicios. Aunado a lo anterior, con posterioridad a la Ley 2069 de 2020 y como parte de su desarrollo, se expidió el Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y se adiciona el decreto 1082 de 2015" el cual se establece y se ratifica en su artículo 2, lo siguiente:

"ARTICULO 2. Modificación de la subsección 5 de la sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, modifíquese la subsección 5 de la sección 1 del capítulo 2 del Título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:

(...) ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: (negrilla fuera de texto) (.....)

De las anteriores dos normas revela que, a partir de la ley 2069 de 2020, el legislador quiso unificar, en una sola norma, toda la regulación sobre la adquisición de bienes y servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía y regularla, dando lugar con ello a una derogación orgánica de todas las demás normas que hasta ese momento se referirán a la selección del contratista cuando el valor del contrato no exceda de la mínima cuantía, ocurre también para aquellos casos de bienes y servicios de características técnicas y uniformes y común utilización, de tal manera que se puede concluir que ocurrió en una derogación orgánica del artículo 42 de la ley 1955 de 2019.

Por otra parte, el Consejo de Estado en la sentencia del 23 de abril de 2021 con número de expediente 11001-03-26-00-2016-00017- 00 de la Sección Tercera, Subsección A , al resolver sobre la demanda de nulidad presentada contra el Manual de Operaciones Secundaria del Acuerdo Marco de Precios, y con base en normar anteriores a la ley 1955 de 2019, y siguiendo un análisis sobre el principio hermenéutico de que la norma especial deroga la norma general, se pronunció sobre el conflicto que existe frente a la aplicación de la modalidad de selección abreviada por la existencia de un Acuerdo Marco de Precios y la modalidad de mínima cuantía cuando se trata de un bien o servicio de características técnicas uniformes de común utilización cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, indicando que, en caso de conflicto entre las modalidades de selección antes mencionadas, se deberá aplicar el procedimiento de la mínima cuantía; puesto que en dicha modalidad de selección de predica el valor de contratación y no del objeto a contratar.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME: El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes, al cumplirse los siguientes presupuestos:

El proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES Colombianas y territorialmente solo a MIPYMES CON

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto 1860-2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.1

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

DOMICILIO MIPYMES. Concepto C – 041 de 2022. COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Para la acreditación y la participación de MiPymes no se admitirán sucursales, solamente aquellas que tengan domicilio a nivel municipal o departamental. La entidad acoge concepto de Colombia compra eficiente el cual establece lo siguiente:

Ni en vigencia del antiguo artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 ni con la modificación realizada por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 es posible que las MiPymes participen en convocatorias públicas limitadas territorialmente a municipios o departamentos donde se va a ejecutar el contrato, acreditando que en el lugar cuentan con una sucursal. Lo anterior porque según el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la limitación territorial sólo aplica a «Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

municipios en donde se va a ejecutar el contrato»

El artículo 263 del Código de Comercio define las sucursales como «los establecimientos de comercio abiertos por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para el desarrollo de los negocios sociales o parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar la sociedad». Nótese que la norma se refiere a los conceptos de «sucursal» y «domicilio» de forma diferente, de lo que se deriva que las sociedades comerciales tienen un domicilio y puede tener una o varias sucursales que son establecimientos de comercio, esto es, bienes mercantiles pertenecientes a la sociedad. En ese mismo sentido, los artículos 110 y 111 ibidem se refieren a tales conceptos de forma independiente. El uno para referirse a los requisitos de constitución de una sociedad comercial y el otro para determinar el lugar donde se debe inscribir la escritura pública de constitución de la sociedad comercial. En ese sentido, si el legislador distinguió entre uno y otro y si el reglamento se refiere al «domicilio», se entiende que no es procedente extender el beneficio contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibidem a las entidades que tienen «sucursales» en el municipio o departamento en donde se va a ejecutar el contrato estatal.

En el evento en que la convocatoria sea limitada a Mypimes, solo podrán participar además de las Mypimes, las uniones temporales o consorcios conformados únicamente por Mypimes, en tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada unión temporal o consorcio se contara por sí mismo, y no por el número de Mypimes que los integren, los cuales deberán cumplir de manera individual, con los requisitos mínimos del Decreto 1082 de 2015, estipulados anteriormente.

CRITERIOS DE DESEMPATE

De acuerdo con lo dispuesto en numeral 8 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en el evento de presentarse un empate, la entidad aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los complementes, modifiquen, adicionen o sustituyan.

En todo caso, la verificación de los requisitos mínimos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas para esta modalidad de selección. En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

3.3. Número del Plan Anual de Adquisiciones que se encuentra registrado en SECOP II: UNSPSC:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
14111500	14 Materiales y productos de papel	11Productos de papel	15 Papel de impresión y escritura
31201500	31 Componentes de Manufactura y Suministros	20 Adhesivos y selladores	15 Cintas
31201600	31 Componentes de Manufactura y Suministros	20 Adhesivos y selladores	16 Adhesivos
42172000	42 Equipos médicos, accesorios y suministros	17 Productos de servicios médicos móviles	20 Kits móviles de servicios médicos
42181500	42 Equipos médicos, accesorios y suministros	18 Productos de examen y monitoreo de pacientes	15 Productos de evaluación diagnóstica y examen para uso general
44111500	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	11 Accesorios de oficina y escritorio	15 Agendas y accesorios
44111800	44 Equipos de Oficina, Accésorios y Suministros	11 Accesorios de oficina y escritorio	18 Suministros de dibujo
44112000	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	11 Accesorios de oficina y escritorio	20 Sistemas de planificación
44121600	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros de oficina	16 Suministros de escritorio
44121700	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros de oficina	17 Instrumentos de escritura
44122000	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros de oficina	20 Carpetas de archivo, carpetas y separadores
60101700	60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	10 Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	17 Materiales de recursos del profesor
60121100	60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	12 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	11 Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
60121200	60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	12 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	12 Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
60124100	60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	12 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	41 Materiales de proyecto multicultural y accesorios
60124300	60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales,	12 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	43 Compuestos de modelado y arcilla, equipo de cerámica y accesorios

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Fecha : Mayo 2026
	Accesorios y Suministros			
60124500	60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	12 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	45 Suministros y accesorios de escultura	

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($25.578.567)**

El contrato se ejecutará de acuerdo con las necesidades que presenta la entidad y los **precios unitarios ofertados,** y se ejecutará como una **bolsa de recursos**, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad. El presupuesto oficial estimado por el área solicitante, lo que para este caso corresponde a un valor de hasta de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($25.578.567)** no obstante, el valor a pagar será el correspondiente a las unidades suministradas al valor ofertado en cada ítem.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de sector. **Se adjunta Anexo**

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la siguiente disponibilidad presupuestal y/o vigencia futura que se relaciona a continuación:

Nro. De CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
20426	2026-04-13	148	C-4602-1500-9-704080 -4602021-02	27	SIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE	$7.714.435
		141	C-4602-1500-9-704080 -4602022-02	27	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS	$17.864.132

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

6.1 Criterios de Verificación:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la capacidad jurídica, garantía de seriedad del ofrecimiento, organizacional y el cumplimiento de las especificaciones técnicas que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

En el momento señalado en el pliego de condiciones los proponentes presentarán una propuesta completa, que incluya la información sobre la capacidad jurídica y técnica, capacidad financiera y la propuesta económica o inicial de precio.

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, en el pliego de condiciones del proceso se establecerán los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, que permitirán la selección de la oferta más favorable al Instituto.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) **Experiencia**
b) **Capacidad Jurídica.**
c) **Capacidad Financiera**

La capacidad jurídica del oferente y la acreditación de la experiencia no tiene ponderación alguna; se efectúa con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos legales del oferente e indica si éste se encuentra o no habilitado.

Al respecto, es necesario tener en cuenta que no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a
contratar, su calidad o condiciones, de conformidad con lo previsto en el literal A, del ítem 4 del Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – versión M-MSM-02 Colombia Compra Eficiente.

Capacidad Jurídica

Persona Jurídica

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la Invitación Publica.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

Cabe recordar que la Invitación Publica forma parte integral esencial del contrato y por tanto constituye fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso adelantado y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas y no se encuentren inhabilitados para contratar con el Estado Colombiano.

Individualmente, como (a) Personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre del proceso.

Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el articulo 7 de la ley 80 de 1993. Todos los proponentes deben:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.
- Teme capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual deberá ser por lo menos igual al plazo estimado del contrato, liquidación del contrato y un (1) año más.
- No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del articulo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar.
- No estar incurso en la situación descrita en el numeral primero del articulo 38 de la Ley 1116 de 2006.
- No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Un proponente no podrá presentar más de un ofrecimiento, en forma individual o como integrante de un consorcio o unión temporal o cualquier otra forma asociativa. En caso de que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, el ICBF no tendrá en cuanta ninguno de los ofrecimientos y las propuestas que incurran en esta situación serán RECHAZADAS

La persona jurídica debe anexar con su oferta la siguiente documentación.

a. Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal.

b. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio (o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado), dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que su actividad mercantil registrada es relacionada con la que se pretende contratar.

c. Carta de Presentación de la Oferta

Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por el representante legal de la persona

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

jurídica, de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a Participar. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte debidamente autenticado.

En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.

d. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales

Según lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, articulo 15 de la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2003, articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013 el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Nota: La acreditación de aportes parafiscales queda sujeta a lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013.

Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Sin embargo, la entidad se encuentra facultada para verificar el cumplimiento de dicha información y de solicitar en el caso particular, los soportes de pago.

e. Registro Único Tributario RUT.

f. Formato único de hoja de vida de la función pública de la persona jurídica.

g. Boletín de responsables fiscales

El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.

h. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

i. Certificado de antecedentes judiciales de la persona jurídica y del Representante Legal

El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales del representante legal que va a participar en el presente proceso.

j. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC- de la Policía Nacional (Ley 1801 de 2016).

El ICBF consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia que el representante legal se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía de quienes van a participar en el presente proceso.

El ICBF verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

- Objeto Social, para determinar si está autorizada para cumplir con el objeto del contrato.
- Calidad del representante legal que suscribe la oferta.
- Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato.
- Que la existencia legal de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.

Nota 1.: La entidad deberá consultar la citada información tanto para el oferente persona jurídica, como para su representante legal, en concordancia con lo establecido en el literal d), del numeral 1°, del punto D, del ítem 4 – Requisitos Habilitantes, del *Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra Eficiente.*

Nota 2: Las personas jurídicas que pretendan participar en el presente proceso de selección, deberán certificar que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado, requisito verificable con la declaración de la persona jurídica en la Carta de Presentación de Oferta, contenida en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a Participar.

Cualquier contravención a lo expresado, faculta al ICBF a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad.

K. Certificado Bancario

El proponente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera en donde el proponente posea cuenta corriente o de ahorros, en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual se efectuará el pago del contrato.

I. Certificado REDAM vigencia no superior a tres (3) meses

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

Persona Natural.

La persona natural debe anexar con su oferta la siguiente documentación.

a. La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para nacionales, y cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.

b. Fotocopia legible de la libreta militar, si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.

c. Cuando sea persona natural deberá presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es relacionada con la que se pretende contratar.

La fecha de expedición del registro mercantil no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

d. Registro Único Tributario RUT.

e. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública

f. Carta de Presentación de la Oferta

Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por la persona natural de acuerdo con el modelo suministrado en el **Anexo No. 1** de la Invitación Pública a participar. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte debidamente autenticado.

En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.

g. Boletín de responsables fiscales

El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.

h. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación

El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

i. Certificado de antecedentes judiciales

El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.

J. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC- de la Policía Nacional (Ley 1801 de 2016)

El ICBF consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia que la persona se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía de quienes van a participar en el presente proceso.

K. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales

Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 15 de la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013 el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Nota: La acreditación de aportes parafiscales queda sujeta a lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013.

La persona natural deberá aportar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, que, a la fecha de presentación de su propuesta, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Sin embargo, la entidad se encuentra facultada para verificar el cumplimiento de dicha información y de solicitar en el caso particular, los soportes de pago.

Nota 1: Las personas naturales que pretendan participar en el presente proceso de selección, deberán certificar la ausencia de limitaciones a la capacidad, y que no se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado, requisito verificable con la declaración de la persona natural en la Carta de Presentación de Oferta, contenida en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a Participar.

Cualquier contravención a lo expresado, faculta al ICBF a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad.

l. Certificado Bancario:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

El proponente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera en donde el proponente posea cuenta corriente o de ahorros, en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual se efectuará el pago del contrato.

m. Certificado REDAM, vigencia no superior a tres (3) meses.

Consorcios y Uniones Temporales

Los consorcios y uniones temporales deberán anexar con su oferta la siguiente documentación:

a. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces, de los integrantes de la figura asociativa.

b. Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; efecto para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consocio o unión temporal.

De conformidad con lo anterior, los consorcios o uniones temporales deberán aportar el documento original de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

i. Si los proponentes desean participar como Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del ICBF.

ii. La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se deben señalar, además las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y su responsabilidad.

iii. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en la presente Invitación, para efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente.

iv. El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección.

v. La propuesta debe estar firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes del consorcio o unión temporal o por intermedio de su agente comercial y/o mandatario con poder

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

debidamente conferido para el efecto, de acuerdo con la ley, casos en los cuales deberán adjuntarse el (los) documentos (s) que lo acredite (n) como tal.

vi. En caso de resultar adjudicatarios del proceso de selección, para la suscripción del contrato deberán presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT, como consorcio o unión temporal.

vii. Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa y expresa del ICBF. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

viii. Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar los documentos de existencia y representación legal que, para cada uno de los integrantes, expida la Cámara de Comercio ó la autoridad competente, ya sean personas Naturales o Jurídicas, así como el certificado de Inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes.

ix. Los representantes legales de las personas jurídicas que conformen o hagan parte de un Consorcio o Unión Temporal, aportarán con la propuesta la autorización o poder de la Junta de Socios, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales. Este requisito se exigirá en los casos en que esta facultad se encuentre restringida. En caso que el representante legal del Consorcio o Unión Temporal o de cualquiera de los integrantes de estos exceda las limitaciones que le otorgan el órgano competente, o el acuerdo de integración, se rechazará la propuesta.

x. El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante.

xi. Los Consorcios o Uniones Temporales deberán tener en cuenta que, de conformidad con el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del contrato conlleva la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución.

xii. La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal deberá ser por lo menos la misma del plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y un (1) año más.

xiii. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán integrar otro Consorcio o Unión Temporal

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

que haya presentado propuesta para el presente proceso, ni tampoco podrán hacerlo de manera independiente; en caso de ocurrir será causal de rechazo para las propuestas que éste integre o presente.

xiv. No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.

xv. Las Uniones Temporales, deberán registrar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros o de lo contrario se entenderá que se presentan a título de consorcio.

c. Carta de Presentación de la Oferta

Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por la persona natural o el representante de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, y diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No.1 de la Invitación Pública a Participar.

En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte debidamente autenticado.

d. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales

Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 15 de la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013 el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

Nota: La acreditación de aportes parafiscales queda sujeta a lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013.

Las Personas Naturales deberán aportar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Nota 1: Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este acápite.

Nota 2: Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar,

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

la oferta será RECHAZADA.

Nota 3: Los consorcios o uniones temporales que pretendan participar en el presente proceso de selección, deberán certificar que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado, requisito verificable con la declaración de la persona jurídica en la Carta de Presentación de Oferta, contenida en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a Participar.

Cualquier contravención a lo expresado, faculta al ICBF a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad.

EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE

Se solicitará al proponente adjuntar copia y/o certificado de dos (2) contratos, cuyo objeto incluya la compra y/o adquisición de equipos e insumos, celebrado y ejecutado con entidades públicas, en la última vigencia fiscal - 2025, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria.

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE

Se requiere como requisito demostrar la celebración de dos (2) contratos, cuyo objeto incluya la adquisición o compra de elementos ergonómicos y/o de protección personal (EPP), ejecutados y celebrados con entidades públicas, en las dos últimas vigencias fiscales (2024-2025), cuyo valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial.

El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

a) Nombre de la empresa contratante.
b) Dirección
c) Teléfono
d) Nombre del Contratista
e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman.
f) Número del contrato (si tiene)
g) Objeto del contrato
h) Valor del contrato
i) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad
j) Fecha de suscripción, Inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).

Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Si la proponente adjunta con su propuesta certificaciones adicionales a las máximas requeridas por la entidad, para efectos de determinar el cumplimiento de este requisito se tendrán en cuenta solo las máximas establecidas, conforme a lo que el oferente manifieste y/o allegue, estas deberán estar relacionadas en el Anexo - RELACIÓN DE EXPERIENCIA. Si con posterioridad a la presentación de la propuesta el proponente allega otra certificación adicional, la entidad procederá a efectuar la revisión, siempre que el mismo lo manifieste relacionándola en el anexo mencionado y cumpla con las condiciones exigidas en este numeral "EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE"; sin embargo, para efectos de validar la experiencia la entidad solo validará el número de certificaciones máximas exigidas.

La sumatoria de los valores de los contratos iniciados, ejecutados y terminados a satisfacción, deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del presente proceso de selección:

La entidad efectuará la conversión del valor ejecutado de cada contrato, para lo cual tomará el valor del salario mínimo legal del año de la fecha de suscripción de este. Para efectos de calcular el valor de los contratos en SMMLV, se informa el salario mínimo para los años 2021 a 2026 así:

AÑO	SMMLV
2026	1.750.905
2025	1.423.500
2024	1.300.000
2023	1.160.000
2022	1.000.000
2021	908.526

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.

Los oferentes deben tener en cuenta que no se permitirá la acreditación de circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

El incumplimiento de los requisitos de experiencia dará lugar a la NO HABILITACIÓN del oferente, sin embargo, de conformidad con lo establecido en el punto D, del ítem 3 del Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra Eficiente, la Entidad puede solicitar a los oferentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación o mejora de la oferta.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

Nota 1: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo proponente.

Nota 2: Regla de sumatoria: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, para lo cual cada uno deberá aportar al menos una (1) certificación de experiencia.

La experiencia de la proponente adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio, en la cual fue adquirida.

Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.

Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario.

De igual manera, y con el fin de verificar la experiencia, se tendrán las siguientes reglas:

En caso de que se relacione más de un contrato en una sola certificación, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica del proponente directamente relacionado con los servicios y/o actividades solicitados por la entidad, de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones.

Cuando el valor de los contratos con el cual se pretende acreditar la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera:

- Para el caso de contratos en dólares americanos, se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM publicada en las estadísticas del Banco de la Republica publicadas en su página oficial, para la fecha de finalización del contrato certificado.
- Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato certificado, y seguidamente a pesos colombianos.
- Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida con el ICBF, el proponente podrá acreditar la misma tal como está establecido en la presente invitación pública de mínima cuantía o aportando

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

copia de los contratos suscritos, sin perjuicio que el ICBF verifique internamente la real ejecución de los mismos.

- Cuando en las certificaciones mediante las cuales se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a las del objeto del presente proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación.
- Cuando las certificaciones evidencien la imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal con una o varias entidades estatales; o evidencien declaratorias de incumplimiento contractual en por los menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales; o evidencien la imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales; se entiende que se ha constituido una inhabilidad por incumplimiento reiterado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011, por consiguiente se rechazará la oferta.
- Forma de evaluar la experiencia de los socios y de quienes conforman los consorcios y las uniones temporales.
- La experiencia de los socios: Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

Sociedades escindidas: En el caso de sociedades que se escindan, tal como lo prevé el artículo 3, numerales 1 y 2 de la Ley 222 de 1995, la experiencia de la sociedad escindida acrecerá en las sociedades beneficiarias en el porcentaje de participación que les fue reconocido en el acto de escisión. Por consiguiente, para efectos del presente proceso la experiencia se contabilizará en el 100% de la experiencia así acreditada, sin perjuicio de lo establecido la presente invitación para el caso de la experiencia cuando se trata de Consorcios o Uniones Temporales.

Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.

6.2 Criterios de Ponderación:

No aplica.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

6.3 Obligación en materia de Acuerdos Comerciales:

No aplica.

7. OBLIGACIONES

7.2 Obligaciones Generales

7.2.1 Constituir y allegar al ICBF, las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

7.2.2 Participar y apoyar en todas las reuniones a las que se le convoque, relacionadas con la ejecución del contrato.

7.2.3 Disponer de los medios necesarios para el cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.

7.2.4 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

7.2.5 Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la entidad y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

7.2.6 Realizar entrega al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.

7.2.7 Utilizar la imagen de la entidad de acuerdo con los lineamientos establecidos por ésta. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

7.2.8 Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.

7.2.9 Remitir al supervisor del ICBF, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor del ICBF en razón a la ejecución del contrato.

7.2.10 Realizar los pagos al Sistema de seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, así como el de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

7.3 Obligaciones Específicas

7.3.1 Garantizar la entrega efectiva en las instalaciones del ICBF Regional Amazonas dentro de los plazos establecidos en la Ficha de Condiciones Técnicas.

7.3.2 Realizar la entrega de los materiales de apoyo y recursos para las dotaciones pedagógicas, acorde con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1. Listado de Elementos y cumpliendo con los requisitos de calidad definidos en el documento.

7.3.3 Comunicarse con la supervisión dentro de los tres (3) días hábiles previos a la entrega para concertar la logística y evitar novedades.

7.3.4 Priorizar las entregas señaladas expresamente por el ICBF, respetando los criterios de razonabilidad y acceso territorial.

7.3.5 Realizar la entrega de los elementos, entregando estos de manera directa en la instalaciones del ICBF Regional Amazonas Entregar la información requerida por el ICBF para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

7.3.6 Diligenciar, junto con el responsable autorizado del ICBF, el "Acta de entrega y recibo" para la entrega, asegurando que el documento esté libre de tachaduras y sea plenamente legible para el trámite de pago.

7.3.7 Suministrar materiales pedagógicos, kits de primeros auxilios y recursos de emergencia que cumplan estrictamente con las unidades de medida, presentaciones y características físicas definidas en el Anexo No. 1. Listado de Materiales.

7.3.8 Asegurar que el empaque primario de cada ítem proteja, identifique y contenga la información legal exigida (recomendaciones de uso, fabricante, correcto almacenamiento, entre otros), siendo además resistente para la manipulación y el transporte.

7.3.9 Garantizar que los elementos clasificados como juguetes cuenten con la certificación vigente de la ONAC que acredite el cumplimiento de normas técnicas aplicables.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

7.3.10 Entregar, junto con los productos, las políticas de garantía de fábrica, la cual debe ser de mínimo un año; en caso de ser inferior, el contratista deberá extenderla a su cargo para cumplir dicho periodo.

7.3.11 Presentar de manera oportuna las alertas frente a las situaciones que impacten el cumplimiento de las actividades, junto con las posibles propuestas para su mitigación o tratamiento.

7.3.12 Cumplir con la totalidad de especificaciones y procedimientos definidas en la Ficha de Condiciones Técnicas y en los demás documentos que hacen parte el proceso de selección y del contrato.

7.3.13 Acatar o responder, en forma clara y oportuna, a las indicaciones o requerimientos que realice la supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, las cuales podrán ser informadas a través de cualquiera de los medios de comunicación utilizados por el ICBF (oficios escritos, correos electrónicos, mesas de seguimiento contractual).

7.3.14 Entregar un instructivo de uso y mantenimiento que especifique el tiempo de garantía (mínimo un año), recomendaciones de almacenamiento y precauciones para asegurar la durabilidad de los materiales pedagógicos y kits de emergencia.

7.3.15 Responder íntegramente por los daños, pérdidas o deterioros que sufran los bienes durante el transporte para la entrega . En caso de avería, deberá entregar productos nuevos de iguales o mejores especificaciones, de conformidad con el procedimiento establecido en la FCT.

7.3.16 Asegurar que los elementos (especialmente botiquines y equipos de seguridad) cuenten con piezas de recambio originales para atender solicitudes de garantía durante la vigencia del contrato.

7.3.17 Reemplazar en máximo un (1) día hábil, sin costo adicional para el ICBF, los bienes que presenten defectos de fabricación o que no cumplan con las especificaciones del Anexo 1 de la FCT.

7.3.18 Asumir el riesgo de pérdida de los bienes que se encuentren en su poder hasta que se formalice el recibo a satisfacción mediante el acta respectiva en el punto de entrega.

7.3.19 En caso de fuerza mayor, presentar por escrito la justificación para ajustar los términos de revisión, siempre que no se afecte el plazo de ejecución final.

7.3.20 Entregar los elementos contratados de conformidad con las condiciones establecidas en la Ficha de Condiciones Técnicas en el lugar estipulado por la supervisión dando cumplimiento a los tiempos de entrega establecidos de conformidad con las dificultades de entrega y de común acuerdo con los que se establezca, con la supervisión para su entrega en las Instalaciones del ICBF Regional Amazonas.

7.3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

GESTIÓN:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD

1. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL EJE DE POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.

2. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

2. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.

Obligaciones Generales del ICBF.

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.

2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

3. Efectuar la supervisión y seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato.

4. Realizar los pagos del contrato una vez se cumplan las condiciones definidas para este.

5. Realizar seguimiento a la ejecución financiera del contrato, a fin de identificar y gestionar alertas en la solicitud o requerimientos de elementos al CONTRATISTA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

8. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes, el IVA y demás impuestos de ley, y se ejecutará como una **bolsa de recursos**, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

Se realizarán un único pago contra los elementos efectivamente suministrados y soportados mediante actas de entrega debidamente diligenciadas y los certificados emitidos por el supervisor del contrato, los cuales se pagarán de conformidad con el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario en su oferta en cada uno de los conceptos. De igual manera el contratista debe soportar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

NOTA: El precio del material de apoyo, elementos de seguridad y protección, kits de primeros auxilios y recursos de emergencia deberá incluir todos los costos directos e indirectos que generen, tales como el transporte y demás que se llegasen a generar para el suministro.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente junto con copia física o digital (escaneada) de las actas de entrega, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor sobre el suministro de los diferentes ítems y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura electrónica y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

En el caso en el que la factura no esté correctamente elaborada o no contenga los documentos requeridos para procesar el pago, el término definido se contará a partir de la radicación de ésta con los ajustes solicitados, por lo tanto, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El contratista debe adelantar las gestiones correspondientes a la subsunción de los registros no exitosos o no conciliados satisfactoriamente para que puedan procesarse para que sean facturados.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

9. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA..

9.1 Supervisión.

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión de Apoyo del ICBF Regional Amazonas. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Dirección de Contratación.

9.2 Interventoría.

No aplica

10. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01" de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

SE ANEXA MATRIZ DE RIESGOS.

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

El contratista deberá constituir a favor del **ICBF** Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparo[1]

* **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO,** en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

"CALIDAD DEL SERVICIO, en cuantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este mismo y cuatro (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

El ICBF podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

MULTAS: El ICBF podrá, mediante acto administrativo motivado, sancionar al contratista con la imposición de multas sucesivas del 0.3% del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el 10% del valor de este, a efecto de conminarlo a su cumplimiento.

EL CONTRATISTA autoriza a EL ICBF para descontar y tomar el valor de las multas de que trata el inciso anterior, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude EL ICBF, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exonera a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

PARÁGRAFO: Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, El CONTRATISTA pagará al ICBF, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado.

12. VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACION.

No aplica teniendo en cuenta el **MANUAL DE CONTRATACIÓN** en su **ARTÍCULO 21. FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES 1.** Recomendar al ordenador del gasto sobre la necesidad, conveniencia, y oportunidad de la contratación, previa revisión de la existencia y aprobación del contenido de los estudios jurídicos, financieros, técnicos y económicos de los procesos de contratación, incluidos las adquisiciones que se adelanten por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y el régimen especial de aporte, con excepción de la contratación inferior al 10% de la menor cuantía del ICBF, la cual no será sometida a dicho Comité.

En consecuencia, considerando que el presente proceso no supera la mínima cuantía, ya que es de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($25.578.567),**no requiere la viabilidad del Comité de Contratación.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha : Mayo 2026

13. ANEXOS.

13.1 PACCO Nro. 24926
13.2 CDP Nro. 20426
13.3 Ficha de Condiciones Técnicas
13.4 Anexo 1 - Listado de materiales
13.5 Anexo 2 - Matriz Estimación de Riesgos
13.6 Anexo 5. Necesidades de cantidades estimadas
13.6 Estudio del Sector

14. APROBACIONES.

Cargo	Nombre	Firma
COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DE MISIONAL	LUZMILA SOLENLLY GUEVARA BENTO	

	NOMBRE/ CRAGO	FIRMAS	FECHA
Aprobó	Luzmila Solenlly Guevara Bento – Coordinadora GITMM		15/05/2026
Revisó	Andrea del Pilar Noriega Souza – P.U. Contratista Ofc. Jurídica GGA		15/05/2026
Proyectó	Oliver Oliveros Ferreira – P.U. Contratista GGA		15/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

ANEXO No. 13
OFERTA ECONOMICA

Leticia - Amazonas, veinticinco (25) de Mayo de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL AMAZONAS
Carrera 4 No. 4 – 10 Barrio Gaitán
Ciudad.

El suscrito INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S. de conformidad con lo requerido en la invitación **ICBF-MC-009-276405-2026-AMAZ**, cuyo objeto es "Suministro de material de apoyo, elementos de seguridad y protección, kits de primeros auxilios y recursos de emergencia, para la atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en la Regional Amazonas del ICBF, en el marco de la implementación de las modalidades con atención directa de las Direcciones de Infancias y Adolescencia, y Familias, Comunidades y Pueblos del ICBF", presento propuesta:

ITEM	DETALLE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	Acetato - Láminas de Acetato A4 21 x 29.7 cm (0,2 mm aprox.) paquete de 100 hojas para fotocopiadora.	Paquete	1	$ 24.700	$ 24.700	$ 24.700
2	Acrílico - Lamina de Acrílico Transparente 2 mm 20x30 cm por unidad	Unidad	1	$ 34.000	$ 34.000	$ 34.000
3	Acrílico - Lamina de Acrílico Transparente 2 mm 20x30 cm por unidad	Unidad	1	$ 34.000	$ 34.000	$ 34.000
4	Anillas - Metálicas (Argollas llaveros, diámetro 30mm+- 2mm) Paquete por 50 unidades.	Paquete	1	$ 61.500	$ 61.500	$ 61.500
5	Anillas - Metálicas (Argollas llaveros, diámetro 30mm+- 2mm) Paquete por 50 unidades.	Paquete	1	$ 61.500	$ 61.500	$ 61.500
6	Arandelas - Paquete por 50 unidades de arandelas planas (unidad) en acero con diámetro de 1/2 pulgadas.	Paquete	1	$ 9.500	$ 9.500	$ 9.500
7	Bisagra - metálica galvanizada de 57 mm por unidad.	Unidad	1	$ 26.900	$ 26.900	$ 26.900
8	Cable - Dúplex (rollo 10 m)	Rollo	1	$ 23.500	$ 23.500	$ 23.500
9	Caja plástica pequeña organizador plástico de herramientas - Organizador plástico de herramientas (tornillos, arandelas, entre otros) con mínimo 15 compartimientos. Tamaño mínimo de 34 cm (largo), 22 cm (ancho) y 4 cm (alto).	Unidad	1	$ 95.000	$ 95.000	$ 95.000
10	Carpeta de pasta dura Oficio 100 Und - Paquete por 50 unidades de carpetas de pasta dura imitación cuero con logo ICBF repujado tamaño Oficio.	Paquete	1	$ 298.100	$ 298.100	$ 298.100
11	Cincha - Amarre plástico de 35 cm paquete por 25 unidades.	Paquete	1	$ 50.500	$ 50.500	$ 50.500
12	Cinta - Cinta métrica 3m/10', 1.27cm de ancho.	Unidad	1	$ 17.900	$ 17.900	$ 17.900
13	Cinta de enmascarar - Características físicas: Dimensión 24mm x 40 m	Unidad	1	$ 9.800	$ 9.800	$ 9.800

ITEM	DETALLE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
14	Conectores - Set de Conectores de PVC, así: - 1 conector tipo codo. Diámetro: 1/2 pulgadas. - 1 conector tipo unión. Diámetro: 1/2 pulgadas. - 1 conector tipo T. Diámetro: 1/2 pulgadas. - 2 tapones. Diámetro: 1/2 pulgadas.	Unidad	1	$ 47.600	$ 47.600	$ 47.600
15	Destornilladores - Set de 6 destornilladores con • Mangos PVC resistentes a solventes que incluya: • (1) Destornillador Pro Punta Gabinete 3/16" (5 mm) x 4" (100 mm) • (1) Destornillador Pro Punta Gabinete 3/16" (5 mm) x 6" (150 mm) • (1) Destornillador Pro Punta Estándar 1/4" (6 mm) x 4" (100 mm) • (1) Destornillador Pro Punta Estándar 1/4" (6 mm) x 6" (150 mm) • (1) Destornillador Pro Punta Phillips® #1 Punta Phillips x 4" (101 mm) • (1) Destornillador Pro Punta Phillips® #2 Punta Phillips x 4" (100 mm)	Unidad	1	$ 147.700	$ 147.700	$ 147.700
16	Espuma - Espuma alta densidad 3 5 cm 30x30 cm (pieza)	Unidad	1	$ 39.000	$ 39.000	$ 39.000
17	Fichas bibliográficas - Características Físicas: Cartulina multicolor Dimensión Mayor o igual 12. 5 y menor o igual 13 x 7,5 a 8,5 cm Paquete x 100 unidades	Paquete	1	$ 13.200	$ 13.200	$ 13.200
18	Goma - Caucho antideslizante 20x20 cm (pieza)	Paquete	1	$ 43.700	$ 43.700	$ 43.700
19	Impresión (Color en papel carta estándar) - Impresión láser a color en papel bond tamaño carta de 115 Grs (70 x 100 cm) autoadhesivo, según archivo enviado a una sola cara	Unidad	1	$ 800	$ 800	$ 800
20	Interruptor - Tipo botón sencillo termoplástico de alta resistencia, apto para voltaje nominal: 110–127V o 220–250V, Empotrable en caja eléctrica estándar, bordes con tornillo cumpliendo con las normas RETIE y NTC aplicables.	Unidad	1	$ 27.300	$ 27.300	$ 27.300
21	Listón - Madera 2,5x4 cm x 30 cm (pieza) por docena.	Pieza	1	$ 10.500	$ 10.500	$ 10.500
22	Llavero - En acrílico con CAA (Comunicación Aumentativa y Alternativa). Diseño personalizado por ambas caras. Medidas estándar 5x5cm y grosor de 3mm. Con Anillo de portallaves Diámetro de 20 mm y grosor 1.25 pulgadas.	Unidad	1	$ 5.900	$ 5.900	$ 5.900
23	Madera - Contrachapada 12 15 mm 30x30 cm (pieza)	Unidad	1	$ 50.600	$ 50.600	$ 50.600
24	Manguera - Manguera silicona/caucho Øint 0.8 1.2 cm x 10 cm (trozo)	Unidad	1	$ 13.700	$ 13.700	$ 13.700
25	Marcadores permanentes - Características físicas: Caja x 12 unidades de marcadores permanentes. Color negro, azul, verde, rojo. Tinta permanente y punta para trazo grueso	Caja	1	$ 20.500	$ 20.500	$ 20.500
26	Martillo - Sacaclavos de acero sólido con dimensiones 320 x 150 x 33 Mm. Mango de	Unidad	1	$ 25.250	$ 25.250	$ 25.250

ITEM	DETALLE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
	metal con empuñadura de goma antideslizante.					
27	MDF - Delgado 5 6 mm (30 × 40 cm)	Unidad	1	$ 14.200	$ 14.200	$ 14.200
28	Papel Adhesivo Papel Fotográfico blanco brillante con adhesivo en tamaño A4 para impresión, paquete por 50 hojas	Paquete	1	$ 22.050	$ 22.050	$ 22.050
29	Papel Contact - Transparente 45 cm × 10 m (rollo)	Rollo	1	$ 89.800	$ 89.800	$ 89.800
30	Pernos - Metálicos galvanizados de 68 mm x 4 x 6 cm (unidad) paquete por docena.	Paquete	1	$ 14.000	$ 14.000	$ 14.000
31	Pilas AA - ALCALINAS estándar de 1.5V (51mmx 14mm) en presentación paquetes AA X 4 uni	Unidad	1	$ 12.800	$ 12.800	$ 12.800
32	Platos - Con borde elevado plásticos de mínimo diámetro 18 cm (unidad).	Unidad	1	$ 7.100	$ 7.100	$ 7.100
33	Portapilas - Para 2 baterías 2×AA con cable Conexión Serie que permita conectarse a 2 pilas AA sin la necesidad de ser conectados a un adaptador de voltaje, funciona con cualquier pila AA ya sea genérica o alcalina de 1.5v o baterías AA RECARGABLES DE 1.2V.	Unidad	1	$ 10.850	$ 10.850	$ 10.850
34	Resmas de papel - Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Caja de 6 Resmas de 500 hojas, cada una, tamaño carta.	Unidad	1	$ 120.600	$ 120.600	$ 120.600
35	Serrucho o segueta para madera/PVC uso mixto con dientes intermedios que corte ambos lados triple filo de 22" con mango de madera hoja 090Mm (45,7cm).	Unidad	1	$ 78.300	$ 78.300	$ 78.300
36	Silbatos - De mano plástico fuerte para emergencias con cordón, presentación paquete x 4 unidades de 5,1x2,1x7 de diferentes colores.	Paquete	1	$ 3.300	$ 3.300	$ 3.300
37	Taladro manual con brocas variadas: hecho de acero inoxidable, a prueba de óxido, con 10 brocas de 0.8/1.0/1.2/1.5/1.8/2.2/2.5/2.8/0.118 in, 90mm(3.54"), brocas giratorias y diseño antideslizante.	Unidad	1	$ 96.500	$ 96.500	$ 96.500
38	Impresión a una cara, papel bond, tamaño carta, en dos tintas. Presentación: paginas.	Unidad	1	$ 1.230	$ 1.230	$ 1.230
39	Termoplástico 2 3 mm 15x15 cm (pieza)	Unidad	1	$ 29.800	$ 29.800	$ 29.800
40	Tijeras- Paquete por 12 unidades de tijeras resistentes: en acero inoxidable de alta resistencia, acero al carbono o templado, a veces con chapado en titanio, Material del Mango: Polipropileno (PP), caucho termoplástico (TPR) o acero forjado, diseñado para alto impacto y longitud: entre 6" (15 cm) y 10" (25 cm).	Paquete	1	$ 18.400	$ 18.400	$ 18.400
41	Timbre manual - Un timbre manual (tipo campana de mano): Pulsador momentáneo (NA, NC o combinado), Modo de acción: NA: Normalmente abierto NC: Normalmente cerrado o Doble contacto (NA + NC) Mínimo Fuerza de accionamiento: 3–5 N, Carrera del pulsador: 2–5 mm Vida mecánica: ≥ 1.000.000 de ciclos, Material del actuador:	Unidad	1	$ 47.900	$ 47.900	$ 47.900

ITEM	DETALLE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
	Plástico industrial ABS o policarbonato / metálico (según versión).					
42	Tornillos - Paquete por 100 unidades de tornillos para madera 1.5 cm (unidad)	Paquete	1	$ 19.800	$ 19.800	$ 19.800
43	Tubo - PVC 1 x 40 cm (pieza)	Unidad	1	$ 11.600	$ 11.600	$ 11.600
44	Vaso - Un vaso adaptado (unidad): Capacidad: 200–300 ml, medidas mínimo Altura: 9–12 cm, Diámetro superior: 6–8 cm, Peso aproximado: 40–120 g (liviano para fácil manipulación), Una o dos asas laterales ergonómicas, Diseño antideslizante.	Unidad	1	$ 13.600	$ 13.600	$ 13.600
45	Velcro de 2,5 cm de ancho Rollo por 25 metros.	Rollo	1	$ 43.200	$ 43.200	$ 43.200
46	Zumbador piezoeléctrico medidas mínimo Diámetro exterior: 12 mm, 20 mm, 30 mm o 40 mm (más comunes), Altura: 8–15 mm, Tipo de montaje: Panel, PCB (montaje en tarjeta), Con cables, Material del encapsulado: ABS o policarbonato resistente a impactos, Tensión de operación: 3 V / 5 V / 12 V / 24 V DC (según modelo), Corriente de consumo: 5 mA a 30 mA típico	Unidad	1	$ 28.100	$ 28.100	$ 28.100
47	Resma Oficio (75 g/m2 resma 500 hojas) . resma 500 hojas;	Unidad	1	$ 25.000	$ 25.000	$ 25.000
48	Esferos (negro o azul) x 12 Unidades - Tinta negra o azul, resistente, buena calidad Paquete x 12 Unidades	Paquete	1	$ 15.900	$ 15.900	$ 15.900
49	Lápiz No. 2 Caja x 12 Unidades	Caja	1	$ 11.900	$ 11.900	$ 11.900
50	Cinta Gafer Naranja Fluorescente 25M x 25mm	Unidad	1	$ 25.000	$ 25.000	$ 25.000
51	Carpeta de pasta dura Carta 50 Und - Carpeta de pasta dura imitación cuero con logo ICBF repujado tamaño carta 50 unidades	Unidad	1	$ 338.100	$ 338.100	$ 338.100
52	Papel Periódico (Pliego 100 cm *70 cm) Paquete por 12 unidades	Paquete	1	$ 3.400	$ 3.400	$ 3.400
53	Marcador borrable (individual) - Marcadores borrables (Caja por 12 unidades), colores surtidos (Negro, Rojo, Azul, entre otros) Las tintas a base agua o alcohol puro (etanol), sin componentes tóxicos (disolventes orgánicos, Xileno o Metales pesados).	Caja	1	$ 9.800	$ 9.800	$ 9.800
54	Cuadernillo Plan Familiar - Hojas: 30 a doble cara (60 páginas). Tamaño: Tabloide horizontal (cerrado). Tintas: 1x1 (carátula y páginas interiores). Papel carátula: Propalcote C2S 240 g Mate. Papel páginas internas: Papel Bond 115 gramos Encuadernación: Argollado Doble o metálico. Hace parte de un documento del ICBF, con el cual trabajan nuestras UTFC	Unidad	1	$ 11.150	$ 11.150	$ 11.150
55	Cinta métrica para medir la longitud del perímetro braquial. Unidad de marcación: cm Replegable, con espacio en blanco anterior al cero, mínimo entre 4 cm y 6 cm Alcance de medición 15 cm - 200 cm Longitud mínima 1.5 m Ancho: máximo 0.7	Unidad	1	$ 23.100	$ 23.100	$ 23.100

ITEM	DETALLE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
	cm Resolución o división de escala: 1 mm Error permitido: 2 mm.					
56	Impresión a una cara, papel bond, tamaño carta, en dos tintas. Presentación: paginas.	Unidad	1	$ 1.200	$ 1.200	$ 1.200
57	Bandas elásticas Clasificación UNSPSC: 44122101 Bandas elásticas ref. 22 x kilo (bolsa) Características físicas: caucho natural o sintético no toxico	Bolsa	1	$ 13.200	$ 13.200	$ 13.200
58	Borradores Clasificación UNSPSC: 44121800 Dimensión: Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Características físicas: goma, no toxico, sin PVC. Caja x 24 unidades	Unidad	1	$ 5.300	$ 5.300	$ 5.300
59	Cartón paja 1/8 de 370 gr. Paquete x 25 unidades	Paquete	1	$ 24.100	$ 24.100	$ 24.100
60	Cartulina Clasificación UNSPSC: 14111519 Tamaño: Carta Color: Colores surtidos Características físicas: Cartulina de 150 a 165 g/m2 Paquete x 25 unidades	Paquete	1	$ 8.600	$ 8.600	$ 8.600
61	Pliego Cartulina de 150 a 165 g/m2. Medida de 70 x 100 cm en colores surtidos ideales para cartelería y actividades.	Unidad	1	$ 2.800	$ 2.800	$ 2.800
62	Cinta de enmascarar (SFSC) 12mm x 40m.	Unidad	1	$ 8.300	$ 8.300	$ 8.300
63	lápices de colores (SFSC) Clasificación UNSPSC: 44121700 Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/ Basswood. Longitud mínima de 175 - 183mm y diámetro mínimo 2,9 - 5,5mm. Forma redonda, triangular o hexagonal. Caja x 24 unidades colores surtidos	Caja	1	$ 17.600	$ 17.600	$ 17.600
64	Marcadores permanentes (SFSC) metalizados Características físicas: Caja x 6 unidades de marcadores permanentes metalizados. Colores surtidos. Tinta permanente y punta para trazo grueso	Caja	1	$ 11.500	$ 11.500	$ 11.500
65	Papel Crepé Clasificación UNSPSC: 44122100 Características físicas: Papel crepé tendencia 32 gramos x 10 rollos, Colores surtidos, cada rollo de 50 cm x 2m	Unidad	1	$ 6.600	$ 6.600	$ 6.600
66	Papel Kraft. Características físicas: 1 Rollo color marrón 91 Cm X 8 Kilos - 60 Gr -145 m	Rollo	1	$ 51.900	$ 51.900	$ 51.900
67	Pegante en barra gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Forma redonda, cierre hermético. Caja x 6 pegantes en barra de Mínimo 40gr cada barra.	Unidad	1	$ 10.700	$ 10.700	$ 10.700
68	Pegante en líquido Clasificación UNSPSC: 44121600 Características Físicas: Un pegante líquido especialmente diseñado para ser utilizado en papel, cartón, lomos de libros, blocks, agendas, revistas y uniones que requieran plasticidad, Contenido Mínimo: 4000g (Galón). En material no tóxico ni nocivo. Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.	Galón	1	$ 82.100	$ 82.100	$ 82.100

ITEM	DETALLE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
69	Pincel No. 4 Plano en punta Cerda china. mango largo color natural. Mango de madera. Presentación: Unidad.	Unidad	1	$ 3.100	$ 3.100	$ 3.100
70	Pinceles Cerdas en Nylon o tipo pelo de marta o similar Tamaño: Juego de x 6 unidades N° 2-4-6-8-10-12 ó 1-3-5- 7-9-11 Características Físicas: Pincel plano con mango rígido, cerdas suaves. Las cerdas deben tener una forma regular y organizada.	Juego	1	$ 10.500	$ 10.500	$ 10.500
71	Plastilina color variado x 12 unidades características físicas: cajas de 250 gramos con barras de diferentes colores, no toxica	Unidad	1	$ 8.900	$ 8.900	$ 8.900
72	Resmas de papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Caja de 6 Resmas de 500 hojas, cada una, tamaño carta.	Caja	1	$ 120.600	$ 120.600	$ 120.600
73	Set de plumones Características físicas: 1 Set de plumones colores surtidos x 16 unidades. Tinta No Tóxica a base de agua. Trazo mínimo de 2,0 mm.	Unidad	1	$ 32.600	$ 32.600	$ 32.600
74	Silicona Líquida Clasificación UNSPSC: 12352300 Características físicas: Líquido, Silicona liquida de uso universal de aplicación en frio Este tipo de adhesivo se utiliza o sirve para pegar papel, corcho, foamy, cuero, tela, fieltros, madera, cartón y vidrio. Cantidad. 1 silicona de 500mg	Unidad	1	$ 10.200	$ 10.200	$ 10.200
75	Taja Lápiz Clasificación UNSPSC: 44121700 Material: Metal, con cuchilla de acero inoxidable Características físicas: caja x 24 tajalápices metálicos con 1 orificio para minas de 2mm, cada uno - Forma anatómica para uso manual	Caja	1	$ 8.000	$ 8.000	$ 8.000
76	Temperas caja de 6 temperas no toxicas (20 ml c/u) en colores surtidos.	Caja	1	$ 9.300	$ 9.300	$ 9.300
77	Tijeras (SFSC) de oficina 7 pulgadas de acero inoxidable. Hoja de acero inoxidable con mango en plástico. Dimensiones: entre 17 - 21cm de largo. Caja x 12 unidades.	Caja	1	$ 37.100	$ 37.100	$ 37.100
78	Vinilos - Características físicas: Caja de 6 Vinilos no tóxicos de 125 gramos cada uno, de colores surtidos	Caja	1	$ 27.800	$ 27.800	$ 27.800
79	Crayones Gruesos (Caja * 12 Unidades)	Caja	1	$ 16.700	$ 16.700	$ 16.700
80	Marcadores Lavables (Caja * 12 Unidades)	Caja	1	$ 13.200	$ 13.200	$ 13.200
81	Cinta Adhesiva * 40 Mts (Unidad)	Unidad	1	$ 25.700	$ 25.700	$ 25.700
82	Tapabocas Paquete por 100 unidades de tapabocas	Paquete	1	$ 29.000	$ 29.000	$ 29.000
83	Arcilla Moldeable de 1 kilo cada unidad (paquete). Características físicas: no tóxica	Unidad	1	$ 7.900	$ 7.900	$ 7.900
84	Lana - Ovillo de lana. características físicas: Set de 12 ovillos de lana acrílica de colores x 200 gramos c/u. Fibra sintética, elaborada a partir de polímeros, por lo que no produce alergias. Paquete de 12 unidades	Paquete	1	$ 59.300	$ 59.300	$ 59.300
85	Nota adhesiva - Blocks de nota adhesiva de diferentes colores. Características físicas: notas adhesivas en blocks de 4 colores con 100 páginas cada color	Unidad	1	$ 14.100	$ 14.100	$ 14.100

ITEM	DETALLE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
86	Botequín Tipo A dotado con gabinete . Alto del gabinete mínimo 40 cm, ancho del gabinete mínimo 27 cm, profundidad del gabinete mínima 10 cm. Material gabinete: lámina cold roll cal 24. Color: blanco. Contenido: 13 elementos. Vida útil mínima 10 años. Unidad de medida: unidad.	Unidad		$ 332.000	$ 332.000	$ 332.000
87	Balones de baloncesto - Clasificación UNSPSC: 49161516 Tamaño 7 Peso: 580 a 650 grs. Color: naranja Circunferencia: 75 a 78 cms Rebote: 120 a 140 cms	Unidad	1	$ 95.000	$ 95.000	$ 95.000
88	Lazos de deporte por unidad Clasificación UNSPSC: 49201512 Lazos para ejercicios Color: variado Longitud máxima del cable con asas: Aprox. 253 cm Longitud del mango: Aprox. 12.3cm Manijas: plástico	Unidad	1	$ 14.900	$ 14.900	$ 14.900
89	Balón de voleibol - Código UNSPSC 49161608 Material: Cubierta de material de PVC plástico o cuero sintético Peso aprox. 260 a 280 gr Balón #5 Color: variado	Unidad	1	$ 68.800	$ 68.800	$ 68.800
90	Agujas para bordar - Características físicas: #1 a 5 punta afilada, paño x12 agujas	Paño	1	$ 18.800	$ 18.800	$ 18.800
91	Arcilla Moldeable de 1 kilo cada unidad (paquete), Características físicas: no tóxica	Juego	1	$ 7.900	$ 7.900	$ 7.900
92	Barniz Super Brillante - 1 frasco de 60cc	Frasco	1	$ 11.900	$ 11.900	$ 11.900
93	Block de dibujo - Características físicas: Sketch Book tipo de hoja lisa. Block x 80 hojas. Medidas: 30 cm x 22 cm	Unidad	1	$ 9.300	$ 9.300	$ 9.300
94	Bolígrafos mina negra - Clasificación UNSPSC: 44121701 Características físicas: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Caja x 12 unidades	Caja	1	$ 5.900	$ 5.900	$ 5.900
95	Borradores - Clasificación UNSPSC: 44121800 Dimensión: Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5. Características físicas: goma, no toxico, sin PVC. Caja x 24 unidades	Caja	1	$ 5.350	$ 5.350	$ 5.350
96	Cartón paja 1/8 de 370 gr. Paquete x 25 unidades	Paquete	1	$ 24.100	$ 24.100	$ 24.100
97	Cuaderno de dibujo - Características físicas: Argollado, 1 cuaderno de 18 hojas de cartulina gruesa 150 g/m2 intercalados con papel copia de 50g/m2. Total 36 páginas	Unidad	1	$ 20.000	$ 20.000	$ 20.000
98	Kit de bisutería - 1 Kit de bisutería - Kit de piedras cuentas de piedras preciosas cuentas chips para hacer joyas Características físicas: 24 cuentas de astillas de piedra de colores (350 g), 20 cierres de pinza de langosta, 20 ganchos para pendientes, 50 anillos de salto abiertos, 2 cuerdas elásticas, 1 pinza, 1 tijera pequeña.	Kit	1	$ 53.400	$ 53.400	$ 53.400
99	Kit de Miyuki - Características físicas: en colores variados Presentación: Miyuki delica 25 colores diferentes, cada color x 12 gramos. Paquete x 100 ganchos pescador	Unidad	1	$ 107.000	$ 107.000	$ 107.000

ITEM	DETALLE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
	en Acero, paquete x 100 Pico de loro en Acero, paquete x 100 Argollas pequeñas en acero, paquete x 100 Argollas medianas en Acero, 16cm de Cadena en Acero, hilo Dura-line miyuki 0.15mm x 100 metros, Hilo miyuki blanco x 100 metros, Hilo taiwanes 0.5mm beige x 100 metros, Hilo miyuki negro x 100 metros, paquete de 6 Agujas para miyuki + 1 enhebrador.					
100	Lana Silvia Chenille paquete x 12 unidades características físicas: 150mts cada una, suave tejer crochet amigurumi Colores surtidos	Paquete	1	$ 21.200	$ 21.200	$ 21.200
101	lápices de colores - Clasificación UNSPSC: 44121700 Características Físicas: Forma redonda, triangular o hexagonal; colores brillantes y metalizados. Material: Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/Basswood Dimensión: Longitud mínima de 175 - 183 mm y Diámetro mínimo 2,9 - 5,5 mm Caja x 24 unidades de colores surtidos metalizados	Caja	1	$ 19.200	$ 19.200	$ 19.200
102	Lápiz carboncillo charcoal Dixon Suave C / Pita - Características físicas: 1 Lápiz carboncillo charcoal Dixon Suave envuelto en papel con pita.	Unidad	1	$ 3.700	$ 3.700	$ 3.700
103	Lápiz de dibujo 2H Mina negra x 12 unidades Características físicas: 5kg, en madera Dimensiones: 5x5x5	Unidad	1	$ 10.300	$ 10.300	$ 10.300
104	Lápiz de dibujo HB Mina negra, Número 2 x 12 unidades Características físicas: Forma triangular de 0,75 kg, en madera Dimensiones: 1x1x1	Unidad	1	$ 10.100	$ 10.100	$ 10.100
105	Libreta de bocetos Bitácora boceto Características físicas: Sin argollar, contiene 15 hojas Dimensiones: 22,9 x 30,5 cm Peso: 0,205 kg 1 Libreta	Unidad	1	$ 16.050	$ 16.050	$ 16.050
106	Lienzo con Bastidor - Características físicas: 1 Lienzo para pintar con 1 bastidor en madera de 30x30cm	Unidad	1	$ 30.700	$ 30.700	$ 30.700
107	Madejas de hilos - Hilo de bordar Características físicas: 50 madejas de hilo para bordar punto de cruz. Colores surtidos. Cada madeja de 8 mts. Un Kit de 50 madejas de hilo	Kit	1	$ 24.100	$ 24.100	$ 24.100
108	Ovillo hilo algodón eco - Euroroma macramé características físicas: ovillo hilo algodón eco 150gr x 12 unidades, Colores surtidos, Crochet 1.5mm, 400 mts cada unidad	Unidad	1	$ 43.800	$ 43.800	$ 43.800
109	Papel Crepé - Clasificación UNSPSC: 44122100 Características físicas: Papel crepé tendencia 32 gramos x 10 rollos, Colores surtidos, cada rollo de 50 cm x 2m	Rollo	1	$ 6.600	$ 6.600	$ 6.600
110	Set de plumones - Características físicas: 1 Set de plumones colores surtidos x 16 unidades. Tinta No Tóxica a base de agua. Trazo mínimo de 2,0 mm.	Unidad	1	$ 32.669	$ 32.669	$ 32.669
111	Tijeras punta roma - Clasificación UNSPSC: 44121600 Caja x 24 unidades de Tijeras	Caja	1	$ 13.300	$ 13.300	$ 13.300

ITEM	DETALLE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
	punta roma. Material: Hoja de acero inoxidable Características físicas: Mango ergonómico, Mínimo 5 pulgadas de largo					
112	Silicona - Frasco de silicona liquida de 250 ml, Ideal para pegar goma EVA, textiles, madera, cartón, papel, espumas, vidrio y microporoso, Aspecto: Líquido transparente e incoloro .	Frasco	1	$ 11.500	$ 11.500	$ 11.500
113	Set de juegos de mesa (parqués, jenga, bingo y dominó) - Set por cuatro juegos, así: - Parqués material acrílico resistente , doble cara de 4 y 6 puestos 42 cm, y 2 dados. - Jenga elaborado en madera natural, contiene: 54 bloques y 4 dados. Medidas mínimas del bloque 75mm x 25mm x 15mm - Medidas mínimas del juego armado 27 cm alto x 7.5 cm ancho - Empaque caja en madera o caja plástica de mínimo 27 cm x 8 cm. - Juego Bingo de plástico de mínimo 75 balotas con balotera, medidas mínimo : Alto 30.5 , ancho 12 y largo 23.5 Incluye: 18 cartones Aproximadamente 150 marcadores simbólicos. Balotera metálica con selector de bola aleatoria automático- - Juego de dominó doble 12, de 91 fichas. Cada ficha debe ser de mínimo 5 cm de largo y 2.5 cm de ancho. Debe contemplar una caja de almacenamiento duradera que garantice no solo su almacenamiento, sino la calidad de las fichas. Se debe garantizar que el plástico de las fichas no sea de PVC (Cloruro de polivinilo) ni poliestireno. Fichas en plástico de alta resistencia no tóxico	Unidad	1	$ 128.500	$ 128.500	$ 128.500
114	Tiza tablero - Caja de 50 unidades, colores variados surtidos (6–10 colores), Tizas de colores no tóxicas, usualmente de carbonato de calcio, útiles para uso escolar, artístico o señalización. Forma: Barra redonda. Medidas estándar: 8 cm de largo x 1 cm diámetro	Caja	1	$ 16.800	$ 16.800	$ 16.800
115	Bolsas de colores variados para reciclar Paquetes X12	Paquete	1	$ 11.500	$ 11.500	$ 11.500
116	Pintura para mural (de Aceite) - Pinturas colores variados en presentación (caja de 6 galones), mínimo: Peso por galón: 3.6 kg (aprox.), Viscosidad: 100–120 KU o 105–115 KU, Usos	Caja	1	$ 385.500	$ 385.500	$ 385.500
117	Spray a Base de agua - Paquete de 6 unidades (400 mililitro c/u) colores variados. Aerosol de pintura base agua con bajo olor, secado rápido y acabado mate. Apto para interiores, bellas artes y exteriores.	Paquete	1	$ 87.900	$ 87.900	$ 87.900
TOTAL			$ 4.664.799		$ 4.664.799	$ 4.664.799

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

El valor total para ofertar será hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 25.578.567)

Ciudad y fecha: Leticia, 25 de mayo de 2026
Nombre del Proponente: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S.
Dirección: Carrera 7 b No. 17-32 Apto 2, Leticia
Ciudad: Leticia
Teléfono: 3204567911
Correo electrónico: iyrnumaesas@gmail.com
NIT: 901.506.541-4
Firma del representante legal y cédula:

C.C 1.121.210.073

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141163111764

(415)7707212489984(8020) 000014116311176 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 6 5 4 1	4	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0

41. Dirección principal
TV 15 1 E 31 BRR COSTA RICA

42. Correo electrónico iyrnumaesas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
9 1 0 0 0 1	3 1 1 4 9 4 5 2 3 9	3 1 8 5 6 3 5 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 4	2 0 2 4 0 9 1 9	4 7 6 1	2 0 2 4 0 9 1 9	4 3 3 0	4 7 7 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 0 6

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PIZANO BARBOSA LUCERO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-02-2025 01:03:38

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163111764

(415)7707212489984(8020) 000014116311176 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 6 5 4 1	4	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 7 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 7 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 2 1 4 8 2	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 7 2 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 3 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. D

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163111764

(415)7707212489984(8020) 000014116311176 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 6 5 4 1	4	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 3 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 2 1 0 0 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PIZANO	BARBOSA	LUCERO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CONTROLADA

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrachury	RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-091	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-01-4:53 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

en el CDP No: 20426 de fecha 2026-04-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

	49826	**Fecha Registro:**	2026-05-28	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-091 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS			
ısupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
:	25.578.567,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	25.578.567,00	**Saldo x Obligar:**	25.578.567,00

TERCERO ORIGINAL

n: NIT	901506541	**Razón Social:**	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S.	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

		Banco:		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

n:	9145999	**Nombre:**	LUIS ALFONSO LLAMAS VILLAREAL	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
n:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	91003062026	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2026-05-28

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

NDENCIA	**POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO**	**FUENTE**	**RECURSO**	**SITUAC.**
O DE APOYO A N	C-4602-1500-9-704080-4602021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Propios	27	CSF

FECHA OPERACIÓN	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
	17.864.132,00	0,00		
Total:	17.864.132,00	0,00	17.864.132,00	17.864.132,00

ECIMIENTO COMUNITARIO	C-4602-1500-9-704080-4602022-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Propios	27	CSF

FECHA OPERACIÓN	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
	7.714.435,00	0,00		
Total:	7.714.435,00	0,00	7 714.435,00	7.714.435,00

SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION, KITS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RECURSOS DE EMERGENCIA, PARA LA ATENCION DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		**POSICION DEL CATALOGO DE PAC**		**FECHA**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR OBLIGAR**	**LINEA DE PAGO**
	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-08-20	25.578.567,00	25.578.567,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Amazonas

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

En la ciudad de Leticia al primer (1) día del mes de junio de 2026, entre los suscritos LUZMILA SOLENLLY GUEVARA BENTO en calidad de supervisor del Contrato de Suministro No.91003062026 en representación del ICBF, y por la otra parte INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S. , identificada con Nit 901506541-4, en calidad de representante legal el señor LUCERO PIZANO BARBOSA , hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. 91003062026 , bajo los términos siguientes:

CONTRATO NÚMERO 306 FECHA DEL CONTRATO

DD	MM	AA
28	5	2026

CLASE DE CONTRATO (señale con una equis la clase de contrato al que pertenece la presente acta)

Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☒
Contrato de prestación de servicios	☐	Contrato de comodato	☐
Contrato de compraventa	☐	Otro (Cuál): Contrato de Aporte	☐

OBJETO CONTRACTUAL (Transcriba el objeto contractual)

SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, KITS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RECURSOS DE EMERGENCIA, PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN LA REGIONAL AMAZONAS DEL ICBF, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES CON ATENCIÓN DIRECTA DE LAS DIRECCIONES DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIA, Y FAMILIAS, COMUNIDADES Y PUEBLOS DEL ICBF.

CONTRATISTA (Utilice el espacio para señalar los datos de identificación del contratista)

Nombre y/o razón social: LUCERO PIZANO BARBOSA
Representante INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS

☐ C.C. 1.121.210.073 X NIT 901506541-4

VALOR (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números: $ 25.578.567
Valor en letras: VEINTI CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE

NUMERO Y FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL

RP No. 49826 fecha 28 de mayo de 2026

FECHA DE APROBACION DE LAS GARANTIAS

Veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026

PLAZO (Escriba en este espacio el término de tiempo de duración para desarrollar el objeto contractual establecido en el contrato)

El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de 45 días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

SUPERVISOR O INTERVENTOR (Escriba nombre y cargo del supervisor o interventor)

Nombre: Luzmila Solenlly Guevara Bento
Cargo: Coordinadora
Dependencia: Grupo Interno de Trabajo Gestión Misional

OTROS (coloque aquí los compromisos especiales de las partes)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Leticia Amazonas.

LUCERO PIZANO BARBOSA
epresentante INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SA

LUZMILA SOLENLLY GUEVARA BENTO
Supervisor del Contrato 91003062026

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 91003062DE 2026

INFORME PERIODICO FINAL

1. Datos generales

Periodo del informe 01 de junio hasta el 13 de Julio	Numero de contrato/convenio 91003062026
Tipo de contrato/convenio minima cuantia	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE: 28/05/2026
Valor inicial del contrato/convenio $25,578,567	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo) 13 de julio 2026
	Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): no aplica

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, KITS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RECURSOS DE EMERGENCIA, PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN LA REGIONAL AMAZONAS DEL ICBF, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES CON ATENCION DIRECTA DE LAS DIRECCIONES DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIA, Y FAMILIAS, COMUNIDADES Y PUEBLOS DEL ICBF

Alcance del objeto (si aplica). No aplica

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (segun cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Coordinadora grupo interno de trabajo gestion misional		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronologico)	Luzmila solently guevara bento- Raul fernando archury romero	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronologico	19/06/208 - 13/06/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	n/a	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	n/a
Otros supervisores (*)	n/a	Cargos de otros supervisores	n/a

(*) Si requiere de otros supervisores, adicione las columnas que sean

3. Datos contratista

Nombre Contratista.	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S.	Cédula o NIT.	901506541
Dirección.	TV 15 1 E 31 BRR COSTA RICA	Correo electrónico:	vrnumaes35@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio.	lucero pizano barbosa		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	N/A	Identificación	
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i)	N/A		

(i) Este dato lo debe diligenciar en el informe final para liquidación. El certificado debe ser no mayor a 30 días

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	28/05/2026	Fecha de terminación inicial:	13/07/2026
Fecha aprobación pólizas	28/05/2026	Fecha expedición R.P.	28/05/2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	1/06/2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga	N/A		

(i) Diligenciar este numeral, solo en el informe final

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio $ 25.578.567,00

Aporte ICBF $ 25.578.567,00
Aporte Contratista (si aplica) $ -

No. de CDP	20426	Fecha CDP:	13/04/2026	Valor de CDP:	$ 25.578.567,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP	49826	Fecha RP:	28/05/2026	Valor de RP:	$ 25.578.567,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición _____ Valor Adición _____

Descripcion del concepto de adición realizada en el periodo

No CDP Adición	Fecha inicial y/o de operacion del CDP Adición	Valor CDP Adición	
No. de RP Adición:	Fecha inicial y/o de operacion del RP Adición:	Valor RP Adición	

Valor adición aporte contratista

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, agregar filas para ello.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución _____ Valor disminución : _____

Descripcion del concepto de disminución realizada en el periodo

No CDP disminución :	Fecha inicial y/o de operacion del CDP disminución	Valor CDP disminución	
No. de RP disminución	Fecha inicial y/o de operacion del RP disminución	Valor RP disminución :	

Valor disminucion aporte contratista

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, agregar filas para ello.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica) _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____
Porcentaje amortización (si aplica) _____ Periodo facturado _____

Forma de Pago:

Se realizaran un único pago contra los elementos efectivamente suministrados y soportados mediante actas de entrega debidamente diligenciadas y los certificados emitidos por el supervisor del contrato, los cuales se pagarán de conformidad con el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario en su oferta en cada uno de los conceptos. De igual manera el contratista debe soportar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato No 91003062026 NO existio contratación Derivada

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto

Este aparte debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe anexar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente firmada por el Contratista correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada, señalar que no aplica dentro del informe.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica certicaciones para pago puesto que es el primer desembolso

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 25.565.938,00				
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones

Nota De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	$ 25.578.567,00
VALOR APORTE ICBF:	$ 25.578.567,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 0,00
VALOR ADICION APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICION APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	$ 0,00
VALOR REDUCCION APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCION APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	$ 25.578.567,00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 25.578.567,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 25.565.938,00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF	$ 25.565.938,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 25.578.567,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacio :

Saldos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Saldos pendientes por pagar	
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensacion por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	360-47-994000065385	0	28/05/2026	13/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO				28/05/2026	13/01/2027

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF según sea el caso.
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18 Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD				
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	CERTIFICADO	CARPETA CONTRACTUAL	Se dio aprobacion por la referente del eje mediante correo el dia 11 de agosto
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL EJE DE POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN				
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	SI	CERTIFICADO	CARPETA CONTRACTUAL	Se dio aprobacion por la referente del eje mediante correo el dia 4 de agosto
Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato	SI	CERTIFICADO	CARPETA CONTRACTUAL	Se dio aprobacion por la referente del eje mediante correo el dia 4 de agosto
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio	SI	CERTIFICADO	CARPETA CONTRACTUAL	Se dio aprobacion por la referente del eje mediante correo el dia 11 de agosto
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL				
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	SI	CERTIFICADO	CARPETA CONTRACTUAL	Se dio aprobacion por la referente del eje mediante correo el dia 20 de agosto
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	CERTIFICADO	CARPETA CONTRACTUAL	Se dio aprobacion por la referente del eje mediante correo el dia 20 de agosto
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SI	POLIZA DE SEGURO	SECOP II	Se constituyeron y allegaron al ICBF las garantias requeridas dentro del término establecido en el contrato
Participar y apoyar en todas las reuniones a las que se le convoque relacionadas con la ejecución del contrato	SI	ACTAS Y LISTADO DE ASISTENCIA	CARPETAS CONTRACTUALES	Se participó en los comités convocados en el marco de la ejecución del contrato apoyando la revisión y ajuste de cantidades de materiales de acuerdo con el presupuesto. Algunas modificaciones fueron omitidas al no requerirse su implementacion
Disponer de los medios necesarios para el cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	SI	GESTION DOCUMENTAL	CARPETAS CONTRACTUALES	Se dispusieron los medios necesarios para garantizar el adecuado cuidado organizacion y custodia de la documentación generada en el marco de la ejecución del contrato
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	ACTAS Y LISTADO DE ASISTENCIA	CARPETAS CONTRACTUALES	No se presentaron requerimientos por parte del supervisor del ICBF durante la ejecución del contrato
Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la entidad y actuar con responsabilidad eficiencia y transparencia	SI	N/A	N/A	Se mantuvo un trato respetuoso y cordial con los colaboradores internos y externos de la entidad actuando con responsabilidad eficiencia y transparencia durante la ejecución del contrato
Realizar entrega al ICBF una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	SI	FACTURAS SOPORTES ACTAS	CARPETAS CONTRACTUALES	Si bien el contrato se finaliza
Utilizar la imagen de la entidad de acuerdo con los lineamientos establecidos por ésta. Salvo autorización expresa y escrita de las partes no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	N/A	N/A	N/A	Se utilizo la imagen institucional del ICBF de conformidad con los lineamientos establecidos por la entidad, sin emplearla para fines publicitarios o distintos a los autorizados
Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente	SI	N/A	N/A	Durante la ejecucion del contrato se dio cumplimiento al contrato de acuerdo a lo estipulado
Remitir al supervisor del ICBF dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación copia del documento donde conste la operación que por concepto de reintegros, rendimientos financieros multas o cualquier otro se causen a favor del ICBF en razón a la ejecución del contrato	N/A	N/A	N/A	No se ha realizado el desembolso por tal motivo no se han efectuado rendimientos financieros
Realizar los pagos al Sistema de seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales así como el de parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	SI	CERTIFICADO	CARPETA CONTRACTUAL	El contratista allego certificado respecto a los pagos el sistema de seguridad social
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
Garantizar la entrega efectiva en las instalaciones del ICBF Regional Amazonas dentro de los plazos establecidos en la Ficha de Condiciones Técnicas	SI	ACTA DE RECIBIDO	CARPETA CONTRACTUAL	Se garantizo la entrega efectiva de los materiales en las instalaciones del ICBF Regional Amazonas conforme a las especificaciones y plazos establecidos en la Ficha de Condiciones Técnicas, dejando como soporte el acta de entrega correspondiente
Realizar la entrega de los materiales de apoyo y recursos para las dotaciones pedagógicas acorde con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 Listado de Elementos y cumpliendo con los requisitos de calidad definidos en el documento transporte	SI	ACTA DE RECIBIDO	CARPETA CONTRACTUAL	Se recibieron los materiales de acuerdo a lo solicitado hubo materiales en de cuales se hicieron cambios teniendo en cuenta el recurso estipulado
Comunicarse con la supervisión dentro de los tres (3) días hábiles previos a la entrega para concertar la logística y evitar novedades	SI	N/A	CARPETA CONTRACTUAL	Se realizo comunicación previa con la supervision dentro del término establecido para concertar la fecha y hora
Priorizar las entregas señaladas expresamente por el ICBF respetando los criterios de razonabilidad y acceso territorial	N/A	N/A	N/A	No se presentaron solicitudes de priorización de entregas por parte del ICBF

Realizar la entrega de los elementos entregando estos de manera directa en la instalaciones del ICBF Regional Amazonas Entregar la información requerida por el ICBF para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	INFORME DE ENTREGA	CARPETA CONTRACTUAL	Se realizo la entrega directa de los elementos en las instalaciones del ICBF Regional Amazonas
Diligenciar junto con el responsable autorizado del ICBF el "Acta de entrega y recibo" para la entrega asegurando que el documento esté libre de tachaduras y sea diligenciado legible para el trámite de pago	SI	ACTA	CARPETA CONTRACTUAL	Se diligencio y suscribio junto con el responsable autorizado del ICBF el acta de entrega y recibo de los materiales
Suministrar materiales pedagógicos kits de primeros auxilios y recursos de emergencia que cumplan estrictamente con las unidades de medida presentaciones y características físicas definidas en el Anexo No 1 Listado de Materiales	SI	REGISTO FOTOGRAFICO INFORME DE ENTREGA	CARPETA CONTRACTUAL	
Asegurar que el empaque primario de cada ítem proteja identifique y contenga la información legal exigida (recomendaciones de uso fabricante correcto almacenamiento entre otros) siendo además resistente para la manipulación y el transporte	SI	REGISTO FOTOGRAFICO INFORME DE ENTREGA	CARPETA CONTRACTUAL	
Garantizar que los elementos clasificados como juguetes cuenten con la certificación vigente de la ONAC que acredite el cumplimiento de normas técnicas aplicables	SI	REGISTO FOTOGRAFICO INFORME DE ENTREGA	CARPETA CONTRACTUAL	
Entregar junto con los productos las políticas de garantía de fábrica la cual debe ser de mínimo un año en caso de ser inferior el contratista deberá atenderla a su cargo para cumplir dicho periodo	SI	REGISTO FOTOGRAFICO INFORME DE ENTREGA	CARPETA CONTRACTUAL	
Presentar de manera oportuna las alertas frente a las situaciones que impacten el cumplimiento de las actividades junto con las posibles propuestas para su mitigación o tratamiento	SI	OFICIO RECIBIDO	CARPETA CONTRACTUAL	El 22 de julio se recibio por parte del contratista la solicitud para revisar los elementos que elsan en sobre costo
Cumplir con la totalidad de especificaciones y procedimientos definidas en la Ficha de Condiciones Técnicas y en los demás documentos que hacen parte el proceso de selección y del contrato	SI	REGISTO FOTOGRAFICO INFORME DE ENTREGA	CARPETA CONTRACTUAL	Se dio cumplimiento a la totalidad de las especificaciones y procedimientos establecidos
Acatar o responder en forma clara y oportuna a las indicaciones o requerimientos que realice la supervisión del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud las cuales podrán ser informadas a través de cualquiera de los medios de comunicación utilizados por el ICBF (oficios escritos correos electrónicos mesas de seguimiento contractual)	N/A	N/A	N/A	No se presentaron requerimientos por parte de la supervisión del contrato durante la ejecución por lo que no fue necesario emitir respuestas en los términos establecidos
Entregar un instructivo de uso y mantenimiento que especifique el tiempo de garantía (mínimo un año) recomendaciones de almacenamiento y precauciones para asegurar la durabilidad de los materiales pedagógicos y kits de emergencia	SI	ETIQUETAS EMPAQUES	CARPETA CONTRACTUAL	
Responder íntegramente por los daños pérdidas o deterioros que sufran los bienes durante el transporte para la entrega En caso de avería deberá entregar productos nuevos de iguales o mayores especificaciones de conformidad con el procedimiento establecido en la FCT	N/A	N/A	N/A	No se presentaron daños pérdidas, deterioros o averías en los bienes durante el transporte para la entrega por lo que no fue necesario realizar reposiciones
Asegurar que los elementos (especialmente botiquines y equipos de seguridad) cuenten con piezas de recambio originales para atender solicitudes de garantía durante la vigencia del contrato	SI	REGISTO FOTOGRAFICO INFORME DE ENTREGA	CARPETA CONTRACTUAL	Los botiquines entregados cuentan con las especificaciones y sus productos
Reemplazar en máximo un (1) día hábil, sin costo adicional para el ICBF, los bienes que presentan defectos de fabricación o que no cumplan con las especificaciones del Anexo 1 de la FCT	N/A	N/A	N/A	No se presentaron bienes con defectos de fabricación ni incumplimientos de las especificaciones técnicas por lo que no fue necesario realizar reemplazos durante la ejecución del contrato
Asumir el riesgo de pérdida de los bienes que se encuentren en su poder hasta que se formalice el recibo a satisfacción mediante el acta respectiva en el punto de entrega	SI	N/A	N/A	Se asumió la custodia y el riesgo de los bienes hasta su entrega en el punto establecido, formalizando el recibo a satisfacción mediante la correspondiente acta de entrega
En caso de fuerza mayor presentar por escrito la justificación para ajustar los términos de revisión siempre que no se afecte el plazo de ejecución final	N/A	N/A	N/A	No se requirió la presentación de justificación por fuerza mayor toda vez que no se presentaron situaciones que hicieran necesario ajustar los términos de revisión durante la ejecución del contrato
Entregar los elementos contratados de conformidad con las condiciones establecidas en la Ficha de Condiciones Técnicas en el lugar estipulado por la supervisión dando cumplimiento a los tiempos de entrega establecidos de conformidad con las cantidades de entrega y de común acuerdo con los que se establezca con la supervisión para su entrega en las instalaciones del ICBF Regionales Amazonas	SI	ACTA DE ENTREGA REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME DE ENTREGA	CARPETA CONTRACTUAL	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio

(ii) Si el Supervisor estableció que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación dentro de uno de los informes periódicos deberá indicar las razones por las cuales es así y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiere y como esto no constituye un posible incumplimiento Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones concretas adelantadas frente al mismo Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y allegar los documentos que diesn cumplimiento a dicha obligación

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones informes certificaciones comunicaciones oficios memorandos y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio

16. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia				

Observaciones adicionales.

Cabe aclarar que se hizo la entrega de los materiales de acuerdo a lo solicitado, teniendo en cuenta qu el recurso allegado no era acorde con el territorio y sus costos se ajustaron las cantidades enviadas por la direccion de familias nacional para que dieran la cantidad de materiales a pedir Sin embargo cuando el contratista fue a territorio los valores propuestos para algunos materiales estaban por encima de el valor estipulado, lo que hacia que no fuera posible comprar la cantidad y se ajustara el dem, es decir, si solicitaba pinturas x 5 se compro la cantidad que daba con el recurso estipulado. El cuadernillo de plan familiar tenia estipulado unas especificaciones de acuerdo a las orientaciones recibidas desde sede nacional pero al momento de analizar el valor contratado para la impresion de cada cartilla se solicito realizar ajustes como que fuera en escala de blanco y negro, y demas orientaciones recibidas el 25 de junio para la aprobacion y ajuste logrando asi la impresion de esta Para item de marcadores lavables se requeria entregar x 12 pero al no encontrar x12 el contratista entrego x16 para dar cumplimiento. la lana segun descripcion debia ser x12 200gr pero el costo se incrementaba por tal motivo se solicito se entregaran los paquetes por 12 pero de menos gramaje de acuerdo al presupuesto asignado para el kit de bisuteria y miyuki el contratista al no encontrar un kit acorde al presupuesto estipulado realizo la compra de los componentes para armas los kits. Para la Lana Silvia Chenille paquete x 12 Durante la ejecución del contrato se realizó la entrega de dos (2) unidades. Esta cantidad fue ajustada debido a que el valor inicialmente establecido para el ítem era inferior al valor comercial correspondiente a las especificaciones técnicas requeridas. El ajuste fue revisado y autorizado en la mesa técnica realizada el 25 de junio, garantizando el cumplimiento de las necesidades de la entidad y la adecuada ejecución del contrato. Lápices de colores metalizados, presentados en caja por doce (12) unidades. Durante la ejecución del contrato se realizó la entrega de una (1) caja Esta cantidad fue ajustada debido a que el valor inicialmente contratado era inferior al valor comercial correspondiente a las especificaciones técnicas requeridas. El ajuste fue revisado y autorizado en la mesa técnica realizada el 25 de junio, garantizando la correcta ejecución del contrato y la atención de las necesidades de la entidad Hilo de bordar punto cruz, presentado en kit de quince (15) ovillos de colores surtidos, con longitud de ocho (8) metros cada uno. Durante la ejecución del contrato se realizó la entrega de un (1) kit. Esta cantidad fue ajustada debido a que el valor inicialmente contratado era inferior al valor comercial. Hilo macramé, presentado en kit de ocho (8) madejas de colores surtidos, con peso de cincuenta (50) gramos cada una Durante la ejecución del contrato se realizó la entrega de un (1) kit. Esta cantidad fue ajustada debido al valor Pinturas de colores tipo esmalte en aceite, presentadas en kit de cinco (5) galones, con peso aproximado de 3,5 kg por unidad. Durante la ejecución del contrato se realizó la entrega de un Galones. Esta cantidad fue ajustada debido a que el valor inicialmente contratado era inferior al valor comercial

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 25/08/2026

Firma
Luzmila solenly guevara bello
Supervisora cto 3100362026

Firma
Sherilyn carolay zhenais gutierrez
contratista

Firma
Erika Fernanda Mojcia Sarmiento
Contratista

Firma
Maria fernada castro amaya
Contratista

Firma
William Castro
Contratista

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión se podrán incluir

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Outlook

AUTORIZACION DE PAGO

Desde Luz Mila Guevara Bento <Luz.GuevaraB@icbf.gov.co>
Fecha Mié 26/08/2026 14:55
Para Raul Fernando Archury Romero <Raul.Archury@icbf.gov.co>; Sandra Paola Loaiza Cruz <Sandra.Loaiza@icbf.gov.co>
CC Liliana Carolina Carvajal Arciniegas <Liliana.Carvajal@icbf.gov.co>; Sherilyn Carolay Rhenals Gutierrez <Sherilyn.Rhenals@icbf.gov.co>

Cordial saludo respetado coordinador

En calidad de supervisora del contrato de aportes No. 91003062026 firmado con INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S, me permito autorizar el pago de **$25.565.938** correspondiente al desembolso del contrato de materiales de los servicios de infancias y adolescencias y familias, comunidades y pueblos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Luzmila Solenlly Guevara Bento
Coordinadora
Grupo Interno de Gestión Misional
ICBF Sede Regional Amazonas
Carrera 4 No. 4 – 10. Barrio Gaitán
Teléfono: 601 4377630 Ext. 893026
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

MEMORANDO

Radicado No: 20263020000022873

Para: SANDRA PAOLA LOAIZA CRUZ
Pagadora- Regional Amazonas

Asunto: Solicitud legalización Gravámenes julio 2026

Fecha: 26 de agosto de 2026

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito autorizar al pagador de la regional Amazonas a efectuar el pago a los Gravámenes de los Movimientos Financieros-GMF, con cargo al **RP#12226** originado de las deducciones practicadas a los contratos a cargo del Grupo Gestión de Apoyo, cuyos pagos se realizan desde la cuenta pagadora No.031770248-75 de Bancolombia.

DESCRIPCION	VALOR
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	$ 24.614,53
TOTAL	**$ 24.614,53**

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a quien corresponda realizar el giro a favor de la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES identificada con Nit.800197268
Cordialmente,

RAÚL FERNANDO ACHURY ROMERO
Coordinador Grupo Gestión de Apoyo

Aprobó: Raúl Fernando Achury Romero- Coordinador GGA
Reviso: Sandra Paola Loaiza- Pagadora regional Amazonas
Proyectó: Omarly Culma Pulecio - Contratista GGA